



Ciudad Universitaria
5 de julio de 2007
Número 3,998
ISSN 0188-5138

UNAM
ideas en Libertad

Gaceta

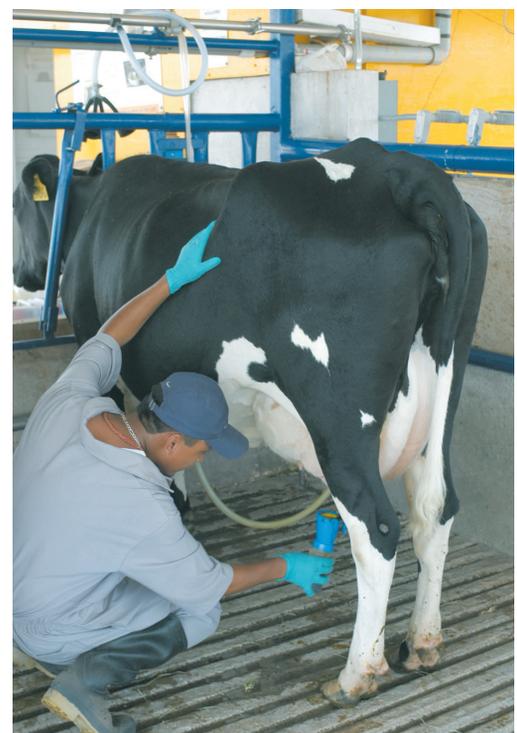
ÓRGANO INFORMATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO



► Pertenece al CEIEPAA, uno de los siete centros foráneos de Veterinaria y Zootecnia

En marcha, moderno núcleo académico en Tequisquiapan

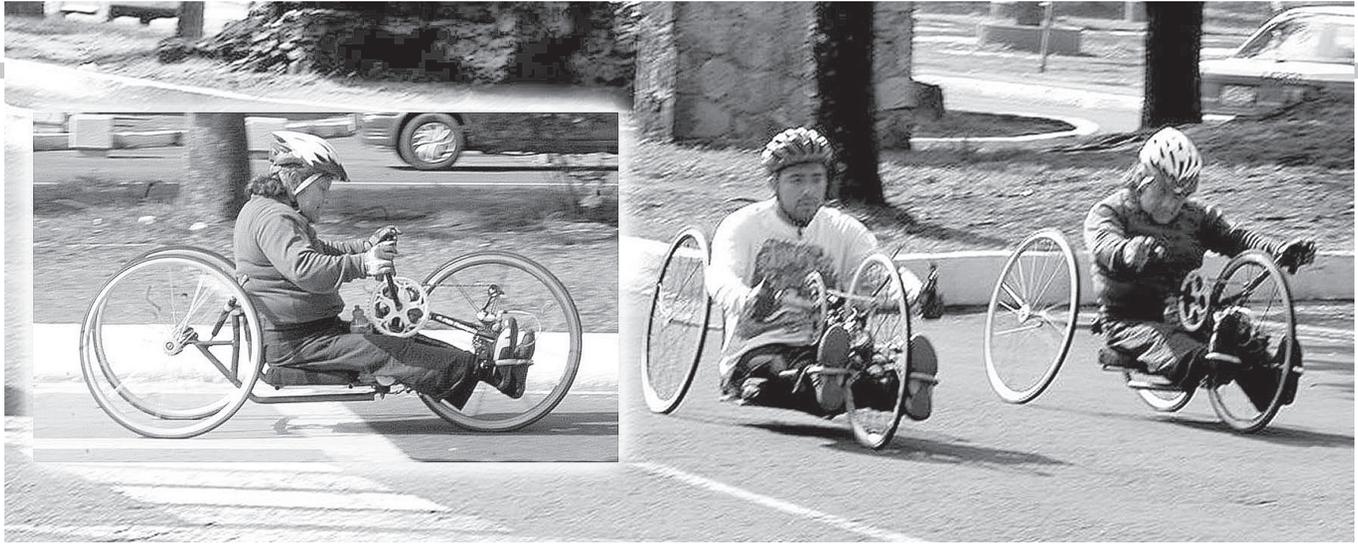
► Sus instalaciones, únicas en su tipo en Latinoamérica, ofrecen formación práctica de la más alta calidad a alumnos de licenciatura y posgrado ► El nuevo conjunto amplía la oferta de hospedaje para 120 estudiantes



El objetivo del centro es contribuir a la enseñanza, investigación y difusión de la producción animal en beneficio de los ganaderos de El Bajío. Fotos: Juan Antonio López y Benjamín Chaires.

⇒ 4-5 y 14-15

Gaceta en línea: www.gaceta.unam.mx



FUERZA. Entrenamiento de paradesportistas en el circuito universitario. *Fotos: Justo Suárez.*



CIBERNAUTA. En el *campus* central.



LECTORES. En la Biblioteca Central. *Foto: Jessica Ibarra / Servicio Social.*



ESTUDIO. A ras de pasto. *Foto: Juan Antonio López.*

Gaceta
ilustrada

ROSA MA. CHAVARRÍA

Al ponerse en marcha la XXI Reunión de Organización y Gobierno de la Escuela Nacional Preparatoria (ENP) con el objetivo de fortalecer el bachillerato, su directora, María de Lourdes Sánchez Obregón, aseguró que el momento actual de esa escuela es inédito por las excelentes condiciones en que se encuentra, por ello confió en que siga siendo líder y el mejor bachillerato en el nivel medio superior. "Vamos por un bachillerato óptimo".

El objetivo es fortalecer el bachillerato y avanzar en la excelencia académica

Durante la reunión, inaugurada por el rector Juan Ramón de la Fuente, informó sobre la situación actual y los logros de la Nacional Preparatoria. Sostuvo que no sólo los hay hacia el exterior, sino también en forma cotidiana: en las aulas, los laboratorios y los campos deportivos.

María de Lourdes Sánchez habló ante los secretarios general, Enrique del Val; de Desarrollo Institucional, Rosaura Ruiz, y de Servicios a la Comunidad, José Antonio Vela; la coordinadora del Consejo Académico del Bachillerato, Lidia Ortega, y los directores de los nueve planteles que integran la preparatoria.

Ahí, explicó que se ha conjuntado el mejoramiento de la infraestructura y se cuenta con el hilo conductor del libro *Conocimientos fundamentales para la enseñanza media superior*, que permitirán cumplir con las expectativas que las facultades tienen del bachillerato.

Como consecuencia, argumentó, la formación académica de los profesores será en la misma línea y de acuerdo con las necesidades de este sistema.

A ello se suma el hecho de que los alumnos que carecen de recursos económicos suficientes para continuar sus estudios, ahora resultarán favorecidos con las becas.

Dijo que se han logrado lugares relevantes en concursos nacionales e iberoamericanos como *Veamos la ciencia para todos* y la Olimpiada.

Por otra parte, también se ha rebasado el índice de egreso; los indicadores señalan que ha aumentado entre dos y tres por ciento.

En materia de deporte, la superación ha sido anual. La ENP siempre está por arriba de 50 por ciento respecto de las medallas que gana la Universidad en su conjunto. Se cuenta con excelentes estudiantes y buenas

instalaciones, ahora lo que falta es mejor entrenamiento y superarnos más.

María de Lourdes Sánchez detalló que en esta reunión, realizada del 2 al 4 de julio, se analizaron los aspectos vitales. Los directores de los nueve planteles diseñaron un programa para el mejoramiento del aprendizaje en matemáticas.

Los jefes de departamento trabajaron en el rubro educativo con la elaboración de un examen diagnóstico para cuarto y quinto años. Se buscó conocer el avance de enseñanza-aprendizaje.

egresados y alumnos, así como de la forma en que anticipan el futuro con trabajo, dedicación, inteligencia y ánimo irreductible, que caracteriza a toda la comunidad".

El rector De la Fuente destacó que la planta docente es el elemento fundamental a partir del cual puede continuarse la consolidación del bachillerato de la UNAM.

De las becas, comentó, se tiene una posibilidad única que debe aprovecharse, porque serán cerca de 10 mil en la ENP.

Se construye, subrayó, un cuerpo académico más sólido para los próximos años

Reunión de organización y gobierno de la Preparatoria



En la reunión. Foto: Benjamín Chaires.

De educación estética y artística, dijo que se requiere simplificar el área administrativa para una mejor enseñanza, porque los alumnos deben concluir el bachillerato con una formación integral, incluido el arte.

En el área deportiva, la principal tarea fue realizar un diagnóstico y análisis de las instalaciones y entrenadores que se tienen.

La Secretaría de Asuntos Escolares tiene a su cargo crear los elementos que incluyan la inscripción por Internet para incluir este sistema lo antes posible.

Durante su intervención, el rector Juan Ramón de la Fuente resaltó que la Escuela Nacional Preparatoria es un componente indisoluble de la Universidad.

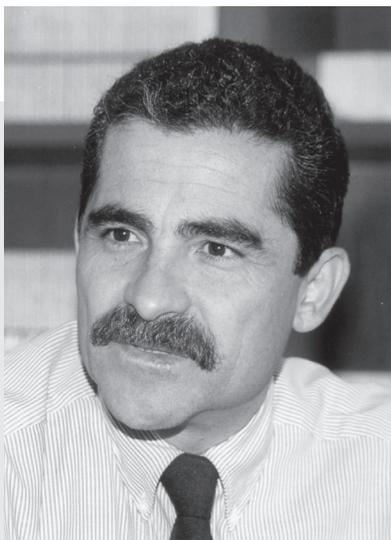
La ENP, precisó, le da lustre a la institución, "y nos hace sentir a todos los universitarios orgullosos de ella, de sus maestros,

con cursos de actualización, diplomados y maestría, porque una universidad es lo que sus profesores significan. De esta manera, deben encontrarse nuevos mecanismos de estímulo para que sigan el camino ascendente.

De la Fuente aseguró que en los últimos años la escuela ha mejorado. Hay un saldo positivo en los indicadores para evaluar el desempeño de una institución educativa. En particular, destaca el del bachillerato, en los ámbitos de la UNAM y el nacional, así como a futuro el internacional de los estudios de educación media superior.

Exhortó a los preparatorianos a prepararse para entrar al proceso de evaluaciones internacionales, porque una universidad que no evalúa se devalúa. "Se deben preparar para salir bien librados", concluyó. *g*

Palabras de Felipe Leal, durante la reunión de la UNESCO



Nueva Zelanda.- Gracias señor presidente del Comité del Patrimonio Mundial.

Hoy es un gran día para millones de mexicanos, miles de estudiantes y profesores de diversas partes del mundo, quienes han pasado por la Ciudad Universitaria de México, sitio que les ha permitido sentir un gran orgullo por pertenecer, comprender y contribuir al enriquecimiento de una cultura milenaria, plasmada en los muros de sus edificios.

Más, ¿en qué consiste la particularidad del complejo de la CU?

Su excepcionalidad radica en que, a pesar de ser una obra moderna, el pasado está presente, Ciudad Universitaria logró amalgamar la tradición con la vanguardia del momento, lo local con lo universal.

También lo hace al subrayar la vocación pública de una arquitectura civil e incorporar soluciones plásticas a los edificios de forma integral a los mismos, el paisaje es determinante en su estructuración, la armónica disposición de sus edificios hace que se aprecie como un todo y no como la suma de elementos aislados.

No de menor importancia resulta su contundencia en el terreno de lo intangible, ya que su originalidad le confirió una identidad icónica a uno de los proyectos culturales más importantes en México durante el siglo XX. La Ciudad Universitaria resulta ser un centro de estudios público, laico y gratuito que en un país caracterizado por agudas diferencias sociales opera como un eficiente instrumento de movilidad social; es un símbolo material de la educación pública en México.

Esta inscripción en la lista de Patrimonio Mundial se logró debido a la promoción encabezada por Juan Ramón de la Fuente, rector de la UNAM, con apoyo del Patronato Universitario y la especial atención de la Oficina de Patrimonio Mundial del gobierno de México.

Agradecemos a ICOMOS Internacional y a los miembros del comité de Patrimonio Mundial de la UNESCO su decisión.

Es un orgullo para la UNAM y para la arquitectura moderna de México que la Ciudad Universitaria sea reconocida como uno de los aportes más significativos a la cultura de la humanidad, por poseer profundos valores de excepcionalidad universal de la cultura mexicana.

Para nosotros, además de recibir este prestigiado reconocimiento, significa una gran responsabilidad que sabremos asumir, por ello nos comprometemos a atender las recomendaciones emitidas por el comité.

Finalmente deseamos compartir la siguiente reflexión:

La Ciudad Universitaria de México es un lugar de paso en el que uno desearía quedarse. Habla con rotundidad, pero sin levantar la voz. Se adapta en lugar de imponerse. Encierra una lección de la naturaleza. Habla al mañana desde el ayer. En ocasiones lo nuevo puede adivinarse eterno. Muchas gracias.

ROSA MA. CHAVARRÍA / VERÓNICA RAMÓN

Tequisquiapan, Querétaro.- La UNAM puso en marcha el nuevo núcleo académico-administrativo del Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano, ubicado en esta ciudad. Son modernas instalaciones—únicas en su tipo en América Latina—que ofrecen formación práctica de la más alta calidad a alumnos de licenciatura y posgrado, así como servicios con tecnología de punta a la ganadería del Bajío.

El rector Juan Ramón de la Fuente, acompañado por el gobernador de Querétaro, Francisco Garrido Patrón, inauguró este novedoso núcleo, situado en un predio de 147 hectáreas. Dicho centro académico-administrativo se construyó en un área de cuatro mil 301 metros cuadrados.

Pertenece a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con el cual amplía la oferta de hospedaje para 120 jóvenes, quienes adquirirán competencias, habilidades y destrezas en campo durante un semestre. Por su excelencia se buscará certificar este proceso con el ISO 9001:2000.

El centro es uno de los siete centros foráneos con que cuenta la facultad, cuyo objetivo es contribuir a la enseñanza, investigación y difusión de la producción animal mediante el desarrollo de modelos prácticos con bovinos y caprinos lecheros y cárnicos, así como evaluar especies pecuarias alternativas como el ciervo rojo, por medio de sistemas de autogestión forrajera.

Durante el recorrido inaugural en el que el coordinador de Proyectos Especiales de la UNAM, Felipe Leal, informó sobre esta infraestructura, el director de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Francisco José Trigo Tavera, dio a conocer que el núcleo cuenta con biblioteca, auditorio, centro de cómputo, aulas, cubículos y sala de maestros, dormitorios, comedor y laboratorios, con una inversión de 45 millones de pesos.

Junto con José Luis Dávalos Flores, director técnico del centro, Trigo Tavera explicó que la novedosa infraestructura, académica y agropecuaria, incluye una Unidad de Servicios de Diagnóstico y Constatación, integrada por una Sala de Necropsias para ejemplares y un Laboratorio de Patología con varias secciones: de Cortes, Citohistopatología, Inmunohistoquímica y Patología Clínica.

Asimismo, abundó, tiene tres laboratorios: de Microbiología, con las zonas de Bacteriología y Serología; de Nutrición Animal, y de Constatación de Productos Químico Farmacéuticos y Biológicos, además de un Bioterio. Con ellos se pretende dar servicio a la ganadería del Bajío, al tiempo de desarrollar proyectos de investigación.

Están disponibles dormitorios para 120 alumnos y 17 profesores, y cubículos para 37 académicos y un comedor. También se cuenta con servicios de lavandería de autoservicio, ludoteca y oficinas de gobierno y administración, detalló.

Igualmente se incluyen diagnósticos en salud animal; pruebas de sangre y tejido de las especies, y análisis de la calidad nutricional mediante muestras de forraje, entre otros.

Expuso que las especies proporcionan sobre todo alimentos como leche y carne. En este centro en particular se trabaja con bovinos y caprinos generadores de los dos artículos mencionados, mientras los venados dan pies de cría.

La infraestructura de tipo agropecuario para las actividades de enseñanza, investigación y extensión en producción animal consiste en cinco módulos y una microplanta de elaboración de lácteos, que en la actualidad se encuentra en construcción, apuntó.

Con la cría de caprinos se trabaja en un método de doble propósito, cuyos principales objetos zootécnicos son la consecución de leche a partir de semovientes de razas especializadas Alpino Francés y Toggenbourgh, a las que se cruza con una raza de tipo cárnico—la Bóer—a efecto de obtener cabritos comerciales de calidad para el abasto. Este módulo tiene una capacidad para más de 400 animales. Ahí se alojan sobre todo los productores de leche.

Inauguran centro de enseñanza e investigación de Veterinaria

Abel Manuel Trujillo García, jefe del Departamento de Pequeños Ruminantes, informó que para finales de año quedará lista la sala de ordeño y quesería, la más moderna en el mundo, la cual tendrá una capacidad de 800 animales, lo que representará una importante producción. Contará con tecnología computarizada, en forma de carrusel con 24 lugares.

Actualmente se ordeñan 70 cabras cada dos horas, con la nueva sala de ordeño serán 500 en el mismo lapso, dijo. La leche que se obtiene, 400 litros diarios, se comercializa a una empresa de la región que exporta a Estados Unidos.

Este módulo también cuenta con 13 corrales de estabulación (cría y cuidado) para guardar a 360 vientres, con una sala de ordeño temporal. Es atendido por cuatro académicos, incluido Abel Manuel Trujillo, y entre ocho y 14 estudiantes que llegan por semana o cada 15 días, así como dos alumnos de servicio social, a quienes se les imparte un curso de capacitación de toda la producción de cabras.

También se realiza investigación sobre el control de enfermedades de cabras y valoración de condiciones corporales con fines productivos.

Abel Manuel Trujillo detalló que en este departamento ya se cuenta con los primeros animales nacidos por transferencia de embriones y, en algunos casos, los óvulos de las hembras fueron fertilizados con semen de caprinos traído de Francia. Ejemplo de este tipo de inseminación artificial es el caprino de ocho meses de edad llamado *Sidan*.

Otro embrión fue producido en la UNAM. Del Centro de Tequisquiapan será enviado a Chapa de Mota. Es el caprino de cuatro meses *Renoe*. También hay un macho viejo, de 12 años de edad, el cual ha sido el mejor evaluado en la historia de México con 98 puntos. Es la cabra llamada *El muerto*.

Otro módulo es el de producción de ganado bovino generador de carne, con un área de estabulación (cría y cuidado) consistente en seis corrales con capacidad para 150 ejemplares, y potreros irrigados para mantener 174 unidades animales.

Vicente Lemus Ramírez, jefe del Departamento de Bovinos, informó que cuentan con dos rebaños: lechero y de generación cárnica.

En el caso de Bovinos Productores de Leche, mediante la obtención del lácteo en pradera con un esquema de pastoreo intensivo con animales de raza Holstein del tipo neozelandés, Jersey y sus cruza, se proporciona leche de alta calidad, con alrededor de 450 a 500 litros de leche a diario.

El sistema de Bovinos Productores de Carne consiste en un modelo para dos fines: la generación de animales para pie de cría con la raza Limousine y

los destinados a la engorda para abasto comercial. Se basará en alimentación en pradera en el primer caso, como finalización en corral con complementación alimenticia en el segundo.

Hay 69 cabezas en diferentes etapas hasta las vacas de ordeña. En cuanto al ganado generador de carne se cuenta con 125 cabezas.

Un módulo más será para venados, con un corral de manejo con prensa hidráulica y 10 potreros con capacidad para mantener a cien vientres de ciervo rojo. Aquí trabajan dos administrativos y tres académicos. Se tienen destinadas 10 hectáreas disponibles para criar y mantener a estos animales.

Se cuenta con cien ciervos rojos, de los cuales hay 46 hembras con sus respectivas crías, y 20 adultos que se venden para pie de cría. Al respecto, el centro realiza investigación sobre esta especie y se imparten clases para conocerla, con fines reproductivos y no sólo de conservación.

Abel Manuel Trujillo, también encargado de estos animales, dijo que está en proceso de entrenamiento una cervata pequeña, *La chabelita*, para que se adapte al medio, con el propósito de que contribuya al manejo de estos animales.

El rebaño original fue traído a Veterinaria y Zootecnia de Nueva Zelanda y después distribuido en el país. El proyecto es tener cien adultos y su respectiva descendencia nacida en el centro, base de la producción.

Para la labor agrícola el centro dispone de un módulo consistente en 122 hectáreas susceptibles de riego, con dos tipos básicos de sistemas de irrigación tecnificada: por aspersión y goteo.

En cuanto a los modelos de producción animal con que cuenta el centro para desarrollar sus procesos de enseñanza, investigación y extensión destacan: Producción Agrícola, donde se busca la autosuficiencia forrajera para alimentar al ganado existente, a partir del establecimiento de praderas mixtas y alfalfares.

Otros proyectos son ampliar los sistemas a otras especies pecuarias: avicultura, cunicultura, ovinos para abasto y productores de leche, y el desarrollo de acuicultura, al haber un bordo de tres hectáreas, así como el traslado del Centro Avícola de Tulyehualco, ubicado en el Distrito Federal, a las instalaciones de Tequisquiapan.

José Luis Dávalos adelantó que se buscará que los alumnos de maestría en Medicina Veterinaria y Zootecnia en áreas de producción animal cursen también un semestre completo en este complejo.

Con las nuevas instalaciones, el Centro de Enseñanza, Investigación y Extensión en Producción Animal en Altiplano está en posibilidades de atender y alojar a una población flotante semestral de mil 120 alumnos en prácticas rotativas –correspondientes a 10 asignaturas–, elemento fundamental del nuevo plan de estudios de la licenciatura.

Recordó que en 1999 la UNAM adquirió una primera parte de este predio y en 2001 otra más, hasta alcanzar las 147 hectáreas, con lo que se elaboró un plan maestro para el centro. Estas instalaciones aglutinaron dos centros que tenía la facultad: el de Producción Bovina y Caprina, que estaba en el Rancho Cuatro Milpas en Tepozotlán, y el de Producción Agrícola y Ganadera, ubicado en Rancho San Francisco, Chalco.

La plantilla académica del centro es de 17 personas, de las cuales seis son profesores de carrera y siete técnicos académicos. Dicho conjunto también recibirá estudiantes de otras universidades, como la Autónoma de Querétaro, e instituciones de Hidalgo y Veracruz, para realizar estancias, servicio social o tesis, informó.

El rector De la Fuente recorrió las áreas de producción agropecuaria mencionadas y, junto con el gobernador Francisco Garrido presenció una exhibición ganadera, donde se presentaron los mejores ejemplares de bovinos y caprinos del centro.

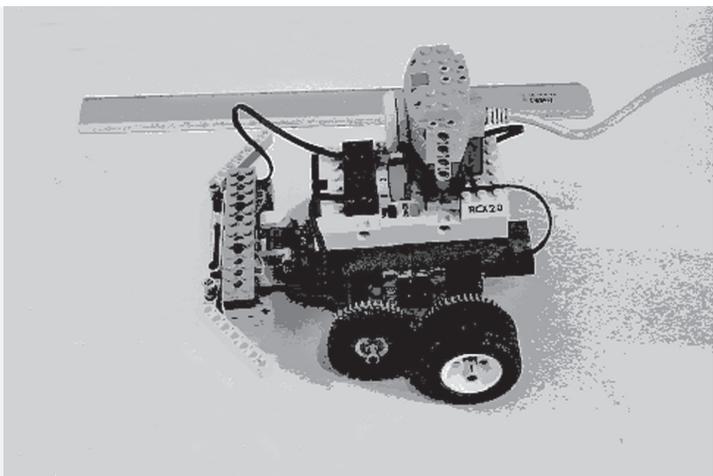
Antes, durante el acto inaugural De la Fuente subrayó que este complejo es una muestra de la vinculación de la UNAM con el sector productivo, indispensable para la economía del conocimiento.

Consideró necesario que la institución esté cerca de la comunidad de la zona para que “sienta a la UNAM como la universidad de la nación que busca vincularse en todos los ámbitos con la sociedad mexicana y en todos los espacios del territorio nacional”.

De la Fuente señaló que esta casa de estudios también desea enlazarse con los sectores productivos de la zona y el estado. Recalcó que es una muestra más, tangible, de cómo la UNAM abre nuevos espacios mediante la búsqueda de mecanismos efectivos de interrelacionarse, desde el ámbito de sus competencias, que son la investigación, la docencia y la difusión del conocimiento.

A su vez, Francisco Garrido hizo un reconocimiento a la Universidad por elegir a este rancho y a dicha localidad para construir estas importantes instalaciones, las cuales representan una inversión y una derrama económica relevante, además de profundizar en la capacidad de investigación y formación de recursos humanos. *g*

(Ver páginas centrales)



Robot de juguete.

LA ACADEMIA

El objetivo es llegar al primer proto-*sapiens*; podría desempeñarse como tutor en pedagogía y enseñanza

FERNANDO GUZMÁN

José Negrete Martínez, precursor de la inteligencia artificial en México, se fijó una meta hace tiempo que para la mayoría de la gente sólo podría plantearse en una novela o en una película de ciencia-ficción: entender, a partir de la evolución de una máquina cerebroide, de qué manera trabaja la mente humana.

Hoy, con sus colaboradores de la Unidad Periférica del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM—ubicada en la Universidad Veracruzana, en Xalapa, Veracruz— ya ha dado los pasos iniciales para desarrollar en el futuro el primer robot proto-*sapiens*.

“No tendrá el glamour de los robots antropomórficos japoneses. Se puede decir que nuestro robot proto-*sapiens* será resultado de una evolución dirigida, en la que se utilice la inteligencia humana para acelerar el proceso de creación robótica. De ahí que pueda considerársele una abstracción maquinista, dijo el investigador.

Predecesores

Negrete Martínez hace una diferenciación clara entre la robótica ingenieril y la robótica evolutiva: mientras la primera tiene como objetivo construir robots completos, maduros; la segunda (es decir, la practicada por él y su equipo), busca desarrollar robots que evolucionen.

Al respecto, explicó: “En mis robots, el crecimiento evolutivo ocurre por epiciclos que se inician con una mejoría en el *hardware*, continúan con una mejoría del reconocimiento de patrones del mundo exterior y terminan con una fase de adición de las nuevas habilidades a las antiguas”.

En el transcurso de 15 años, Negrete Martínez ha desarrollado varios robots que son, en realidad, los predecesores del mencionado proto-*sapiens*, el cual se distinguirá de aquéllos por contar con un cerebro artificial de tipo mamífero.

Así, ha construido robots orientados a la conducta que reproducían comportamientos animales (uno de los primeros reproducía, por ejemplo, la conducta forrajera—buscar árboles con frutos comestibles—del mono aullador).

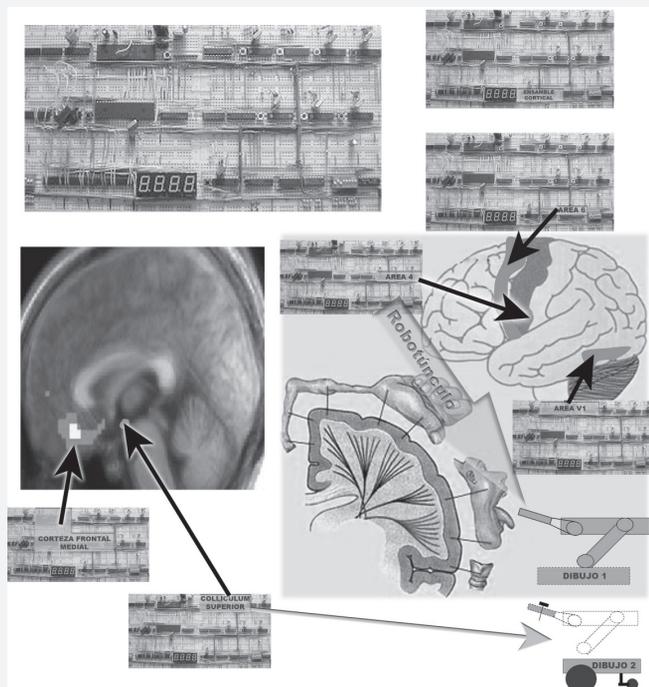
mucho sobre neurofisiología”, comentó el investigador.

También hizo un robot físico llamado Cisne, programado con una conducta compleja de atención en el sentido tanto fisiológico como patológico.

A continuación desarrolló lo que él denomina cerebros modulares, integrados por submódulos que se auto-organizan por evolución secuencial, por simple adición de otras autoorganizaciones.

Ahora, sus robots proto-hábiles (con-

Primeros pasos para crear robots *sapiens*



Cómo funciona el robot *sapiens*.

Ha experimentado, asimismo, con insectos sintéticos simulados en computadora. El cerebro de cada uno estaba hecho con neuronas realistas de cucaracha, que debido a su actividad espontánea generaban la marcha de los robots por inhibición recíproca entre ellas. “Esto nos enseñó

cepto acuñado por el mismo Negrete Martínez) podrían evolucionar a robots hábiles, es decir, a robots capaces de ser auto-habilitadores de razonamiento.

“La idea es que estos robots no sólo sean hábiles para hacer cosas y se muevan bien en una habitación—señaló el experto—, sino

NEUROBIOLOGÍA DE SÍNTESIS

De acuerdo con Negrete Martínez, la labor excelsa de los robots cerebroides es revelarles al investigador su propio cerebro.

Por eso desarrolla una teoría que explique el funcionamiento de éste, reproduciendo algunas capacidades o mecanismos cognos-

citivos humanos en dichas máquinas reales.

“Así como las formulas matemáticas permiten explicar los fenómenos físicos—dijo—, estos robots de investigación nos permiten entender y explicar cómo funciona el cerebro, hacer neurobiología de síntesis.”

ESCALA EVOLUTIVA ROBÓTICA

La escala evolutiva de los robots de Negrete Martínez llega hoy hasta los umbrales de los proto-*habilis*. Luego vendrían los *habilis*, los diestros, con razonamiento simbólico y, finalmente, los provistos de razonamiento abductivo.

“La abducción, una de las funciones de razonamiento más importantes que poseemos los seres humanos, es esencialmente el proceso que nos permite elaborar hipótesis o, dicho con otras palabras, crear un concepto que funcione como la mejor explicación de un fenómeno determinado”, dijo el investigador.

también que tengan sentido común y habilidades de razonamiento expedito (es decir, que se desempeñan razonablemente, aunque no expertamente), así como autonomía, capacidad de aprendizaje y habilidades para adquirir información del medio en el que operan y afectarlo (o modificarlo) de manera adecuada.”

Razonamiento abductivo

Desde 1998, Negrete Martínez ha intentado dotar de razonamiento abductivo (aquel que permite elaborar hipótesis) a sus cerebros robóticos, los cuales ya han pasado por etapas de adiestramiento (en el sentido de destreza), de percepción de patrones y de razonamiento simbólico. De hecho, con tal propósito, hizo un robot autónomo de juguete teleoperado por Internet.

En la actualidad, el investigador trabaja en un robot pre-sabio, suplementado con sistemas de razonamiento abductivo. Si todo sale bien, éste tendría la posibilidad de alcanzar el estado evolutivo de sistema sapiente.

debería ser también un sistema hábil con una presencia gestual y táctil que suscitara emociones en el aprendiz, para que éstas fijaran lo aprendido en la categoría de un conocimiento significativo.

“Esperamos que un robot pre-sabio evolucione a sabio por aprendizaje de su mundo mediante la experimentación en él y por interacción con personas mediante el lenguaje simbólico y el corporal”, apuntó.

En caso de llegar a desarrollar un robot así, que aprendiera a aprender, su mejor desempeño sería como tu-

tor en el ámbito de la pedagogía y la enseñanza.

“Si construyéramos un robot que, de manera presencial, ayudara a una persona el difícil arte de aprender a aprender, estaríamos en el camino de crear una nueva especie: la de los robots *sapiens*.”

Sin embargo, el universitario considera que este robot-tutor sapiente



Reconstruyen el entorno de una estrella binaria

El artículo mereció la portada del *Astronomical Journal*, revista de alto impacto internacional

Los astrónomos mexicanos Juan Echeverría, Eduardo de la Fuente y Rafael Costero lograron una espectacular reconstrucción del disco de acreción que rodea a la estrella binaria U Geminorum, que se ha formado por la transferencia de materia de una de sus estrellas, la enana roja, a su pareja enana blanca, debido a la fuerte atracción gravitacional que ejerce esta última.

Para la reconstrucción de los parámetros físicos de la estrella binaria, utilizaron un método novedoso llamado Tomografía Doppler, y lo espectacular de la imagen resultante es que está en el espacio de velocidades, obtenida mediante espectros de alta resolución. Es como si se reconstruyera la imagen de un avión detectando sólo la velocidad de su sonido con un receptor doppler, semejante al que se usa para detectar a los automóviles que rebasan la velocidad permitida.

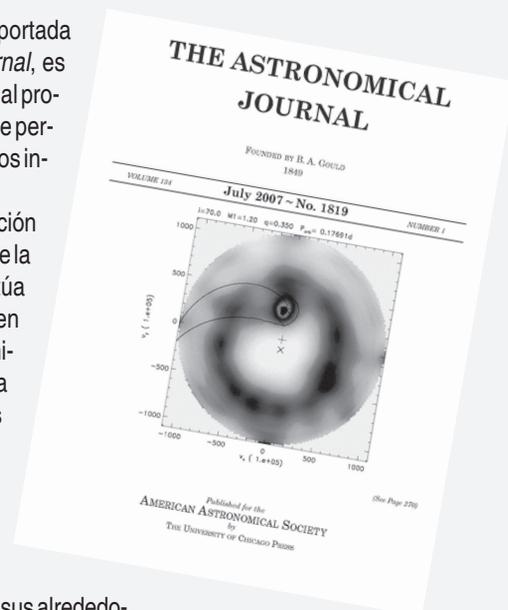
La imagen publicada en la portada de la revista *Astronomical Journal*, es una tomografía doppler similar al proceso de tomografía médica, que permite reconstruir, ver, los órganos internos del cuerpo humano.

De acuerdo con la explicación de los astrónomos, la imagen de la binaria U Geminorum no se sitúa en el espacio geométrico sino en el de las velocidades, fue obtenida a partir de espectros de alta resolución espectral, tomados con el espectrógrafo *echelle* del Telescopio de 2.1 m del Observatorio Astronómico Nacional en San Pedro Mártir.

La imagen es una reconstrucción del disco de acreción y sus alrededores, como el punto caliente de emisión que se muestra en rojo y que se produce por el choque del material que sale de la estrella secundaria al impactar el mismo disco de acreción cerca del llamado punto interior de Lagrange.

Los puntos básicos de este reporte científico son, primero, la determinación de la semi-amplitud de la curva de velocidad radial del disco de acreción, que por vez primera se mide sin distorsiones, y muestra un valor idéntico al observado directamente en las líneas de absorción de la enana blanca en la longitud de onda ultravioleta sobre la enana blanca (la estrella central) por otros astrónomos en el espectro ultravioleta observado con telescopios espaciales fuera de la atmósfera.

En segundo lugar, los astrónomos desarrollaron un método novedoso que llamaron cofaseo, consistente en encontrar la semi-amplitud de la curva de velocidad radial de la estrella secundaria, que no se detecta en el espectro de luz visible. De acuerdo con los investigadores la nueva técnica consiste en co-sumar espectros individuales en el mismo marco de referencia de la secundaria suponiendo una semi-amplitud inicial. Esto produce que las marcas individuales de la estrella secundaria aparezcan. Este proceso se repite hasta obtener como resultado el valor de la semi-amplitud de la estrella secundaria. El método es consistente, coincide con observaciones en el infrarrojo realizadas por otros astrónomos. “Esto permitirá usar esta técnica que llamamos cofaseo en otros objetos similares del Universo”, señalaron. *g*



Entre medio millón y dos millones de pesos puede costar un robot inteligente de investigación en México

Festejan el tricentenario del nacimiento de Carlos Linneo

Se sumó Biología al homenaje internacional al impulsor de la clasificación de organismos en grupos organizados mediante una nomenclatura nominal en latín

La actividad de clasificar a los organismos en grupos jerárquicamente organizados mediante el uso de una nomenclatura nominal en latín, sobresale como uno de los avances conceptuales y prácticos de la Historia Natural europea del siglo XVIII y es uno de los legados primordiales de la obra del botánico sueco Carlos Linneo, quien nació hace tres siglos. Este hecho fue celebrado en 2007 por la comunidad científica internacional.

El Instituto de Biología no podía mantenerse ajeno a esta celebración; por ello, durante dos días se realizó el Coloquio Internacional de Conmemoración del Tricentenario del Natalicio de Carlos Linneo. El Legado de Linneo. Tradición y Actualidad en Sistemática.

En la inauguración de esta actividad, Tila María Pérez Ortiz, titular del instituto, destacó que si alguien tiene que festejar ese natalicio sin duda es la dependencia a su cargo.

Indicó que en el mencionado coloquio participaron especialistas de esta casa de estudios y de otras instituciones nacionales; así como invitados extranjeros. Todos ellos, conocedores de la taxonomía y de la sistemática de animales, hongos y plantas, indicando, en cada caso, las aportaciones del científico.

Con este coloquio, los mexicanos, particularmente los universitarios, se unieron a las celebraciones de Carlos Linneo, quien nació el 23 de mayo de 1707, enfatizó en el auditorio del Jardín.

Por su parte, Hilda Flores Olvera, investigadora de Biología, destacó que la tarea fundamental del instituto ha sido conocer la biodiversidad y Carlos Linneo aportó todo un sistema de metodologías que permitieron el desarrollo de la ciencia.

Justamente, los tres primeros ponentes en estas pláticas han trabajado aspectos de historia de la ciencia en el siglo XVIII. Cabe señalar, dijo, que el programa del coloquio tuvo la intención de destacar la actualidad de estas contribuciones científicas en las ciencias naturales.

Resaltó también las aportaciones que hizo este científico durante el siglo XVIII y que formaron las bases para el desarrollo de la sistemática como una ciencia.

En la conferencia Aspectos Biográficos Generales de Linneo y el Contexto de la Historia Natural

LETICIA OLVERA



El científico sueco. Foto: Internet.

Europea en el Siglo XVIII, Adolfo Olea Franco, académico de la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Xochimilco, aseguró que este naturalista sueco es fruto de por lo menos un par de siglos de investigaciones de la historia natural.

Aparece en la cúspide del proceso de expansión colonialista europeo y en el momento en el que entra a la palestra científica, ya se habían formado colecciones botánicas, zoológicas, mineralógicas, paleontológicas, documentales y de otros objetos, tanto naturales como artificiales colectados en museos, academias e institutos de Europa, agregó.

De este modo, consideró, Carlos Linneo puede ser entendido como un fundador en el sentido de su ori-

ginalidad y un investigador de campo o bien de gabinete, al hacer su trabajo de escritorio una vez recolectadas las muestras.

Se le recuerda más como fundador porque su obra trascendió a tal grado que pocos naturalistas del siglo XVIII alcanzaron el prestigio de este científico, enfatizó.

Además fue un gran escritor y la mayor parte de su obra científica la publicó en latín, aunque también escribió en su lengua natal, por eso en Suecia esas publicaciones se consideran una tradición literaria, acotó.

El especialista en Historia Natural refirió que el periodo llamado la Era de Libertad en Suecia es importante para entender cómo Carlos Linneo, quien viene de orígenes sociales comunes, puede ser sujeto de cargos oficiales para hacer trabajos de exploración.

Hizo una colección inmensa de especímenes de herbario; en la lista que elaboró se mencionan 19 mil, todos ellos originales. A sus manos llegaron muchas plantas porque había redes de intercambio administradas por los jardines botánicos y otras instituciones, enfatizó.

Con su trabajo, aseveró, se convirtió en un impulsor del desarrollo económico y académico sueco. Fue profesor de Medicina, ayudó a crear la Academia Real Sueca de Ciencia; llegó a ser rector de la Universidad de Upsala y formó una pléyade de discípulos, botánicos suecos a quienes encomendó hacer estudios por muchos lugares del mundo.

De este modo, Carlos Linneo se convirtió en un hombre institución en su país y el creador de redes de intercambio en toda Europa, concluyó.

Paralelamente se inauguró la exposición *El legado de Linneo, tradición y actualidad en sistemática*, con la presencia de Anna Lindstedt, embajadora de Suecia en México.

Durante la conmemoración, se habló sobre Linneo en México; Linneo en la Historiografía de la Taxonomía y la Sistemática; Linneo desde una Perspectiva Sueca; Nomenclatura Linneana vs. Filocódigo (PhyloCode).

En el segundo día de actividades con el tema El Estado Actual de la Taxonomía y la Sistemática en México, se presentaron conferencias sobre hongos, insectos, vertebrados y plantas. *g*



En el coloquio. Foto: Justo Suárez.

PÍA HERRERA

La atribución de responsabilidades ambientales es una de las posibles aplicaciones de los resultados del Proyecto Piloto de Incorporación de Cuentas Ambientales a la Matriz de Contabilidad Social, que la UNAM y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) realizan en conjunto.

Con ese proyecto será factible ofrecer una respuesta sobre quién contribuye con qué y con cuánto en la generación de las presiones al entorno, aseguró Jorge Basave Kunhardt, director del Instituto de Investigaciones Económicas, durante la presentación del Balance de Actividades INEGI-UNAM.

Gracias a esta iniciativa se aportarán elementos complementarios para la negociación de conflictos naturales, destacó el titular de Económicas ante Enrique del Val Blanco, secretario general de la Universidad, y Gilberto Calvillo Vives, presidente del instituto.

Otro uso importante será la concepción y evaluación de políticas públicas en materia ecológica, pues con ese sistema contable extendido es posible establecer una asociación entre las presiones ambientales y actividades económicas de producción y consumo, responsables de su generación, señaló, acompañado también por Mari Carmen Serra Puche, coordinadora de Humanidades.

De los resultados esperados, Basave Kunhardt agregó que uno sería la mejora significativa en la medición de los flujos y acervos físicos, por ejemplo, emisiones de sustancias contaminantes, utilización de recursos naturales y las variaciones cuantitativas y cualitativas del patrimonio natural, así como la cuantificación de las afectaciones humanas sobre el medio ambiente.

En su turno, Enrique del Val Blanco y Gilberto Calvillo Vives coincidieron en que la colaboración UNAM-INEGI está lejos de agotarse.

Plan piloto para fijar responsabilidades ambientales

El estudio conjunto de UNAM e INEGI permitirá la concepción y evaluación de políticas públicas en materia ecológica

Del Val añadió: "Son dos instituciones ligadas íntimamente, y tanto una como la otra están al servicio del país; su objetivo fundamental es tratar de resolver los problemas de México".

En la Sala Doctor Ángel Bassols, de Investigaciones Económicas, recordó que se llevan "cuatro años de actividades intensas. Se ha hecho mucho juntos y se tienen varias tareas por hacer".

Porsu parte, Calvillo Vives sostuvo que la relación entre las dos instituciones ha crecido. "Estamos convencidos de que debe haber mayor interrelación". Ahora, indicó, en el INEGI se planea el Censo de Población y Vivienda 2010 e invitó a sumar ideas. Lo mismo, dijo, con los censos económicos, que están más cercanos a realizarse.

A su vez, Gustavo Tolson Jones, director del Instituto de Geología, se refirió al Estudio Geológico-Estructural y Geofísico del Sistema de Fallas Mojave-Sonora, Norte de Sonora: Modelado de la Corteza y Manto Superior, importante para el INEGI porque representa una oportunidad de refinar la Red Geodésica Gravitométrica, para garantizar la consistencia del modelo Geoidal de México.

Además, para hacer un levantamiento de secciones que cortan la supuesta estructura Sonora-Mojave, y utilizarlo para elaborar un patrón de densidad que, en conjunto con estudios geológicos, resuelva las características geométricas de la estructura.

Para la UNAM, puntualizó, da la oportunidad de coleccionar datos para la verificación o rechazo de un modelo tectónico, con repercusiones importantes para la geología de México desde el Jurásico.

El proyecto se dividió en dos etapas de campo y una tercera de gabi-



Durante la presentación de los proyectos. Foto: Francisco Cruz.

nete. Hoy, precisó, se realiza el modelado correspondiente; ya fueron hechas 283 mediciones con posicionamiento geográfico de detalle. Entre sus posibles aplicaciones se encuentra la exploración.

Blanca Emma Mendoza Ortega, coordinadora del Programa de Posgrado en Ciencias de la Tierra, habló sobre la Maestría Profesionalizante en Percepción Remota, programa que inició en agosto de 2006 y se ofrece a personal del INEGI en Aguascalientes.

La duración del plan de estudios es de cuatro semestres, durante los cuales deben acreditarse las asignaturas correspondientes. El grado de Maestro en Ciencias se obtiene al completar 72 créditos y sustentar un trabajo de tesis, detalló.

Para ingresar, aclaró, fue requisito que los aspirantes aprobaran un curso propedéutico que incluía las materias Matemáticas de la Percepción Remota, Teoría de Señales y Ciencias de la Tierra. La modalidad de enseñanza, recalcó, ha sido por videoconferencias.

Por último, Enrique Jesús Ordaz López, director general de Coordi-

nación de los Sistemas Nacionales Estadísticos y de Información Geográfica del INEGI, recordó que en agosto de 2002 se firmó el convenio general de colaboración bilateral, el cual establece las bases y mecanismos para realizar acciones conjuntas de capacitación, investigación y extensión académica, entre otras.

Al presentar el balance de actividades INEGI-UNAM 2002-2007, informó que ha habido convenios específicos, cursos y diplomados impartidos por la UNAM, conferencias, presentación de productos editoriales, talleres, reuniones de trabajo y visitas académicas.

Asimismo, el ingreso de bibliotecas de la Universidad en el Programa de la Red Nacional de Consulta Externa del instituto, donación de publicaciones, entrega de información, exhibición de material de difusión, titulación de empleados de esta institución, así como alumnos que realizan su servicio social, entre otras, concluyó. *g*

Cartelera de TV UNAM

- Una tarde con Frida en su centenario
- Grandes dioses, ciudades sagradas
- Estelares de TV UNAM
- Tiempo de Fimoteca

⇒ 12

LA CULTURA EN EL FUTURO

Encuentro de encargados de las actividades culturales y asuntos estudiantiles de escuelas y facultades

La Coordinación de Difusión Cultural y la Dirección General de Atención a la Comunidad Universitaria organizaron recientemente un encuentro de los encargados de las actividades culturales y asuntos estudiantiles de las escuelas y facultades de la UNAM, con el objetivo de reflexionar sobre el presente y futuro de la política cultural universitaria.

La apertura de los trabajos del encuentro —que durante dos días reunió en los Consejos Académicos de Área a alrededor de 80 difusores culturales de distintas escuelas y facultades de la UNAM— estuvo a cargo de Lucina Jiménez, quien dictó la conferencia Las Políticas Culturales de Cara al Siglo XXI.

La directora general del Consorcio Internacional Arte y Escuela, AC (Conarte), consideró fundamental la reflexión desde la Universidad en torno a las políticas culturales, porque es una institución que enfatiza el carácter público de la educación superior, así como la construcción del conocimiento y su autonomía, lo que conlleva también al desarrollo de lenguajes artísticos y culturales.

Especialista en políticas y gestión culturales, Jiménez propuso a los gestores en este rubro cuatro temas que determinan el curso de dicha difusión: las consecuencias del debilitamiento del Estado en la cultura a causa del neoliberalismo; la emergencia de un sector privado en la cultura; el crecimiento y demandas de una sociedad civil más madura, y los nuevos comportamientos de los públicos, cada vez más eclécticos.

También se refirió a las nuevas formas de apropiación de la cultura en el contexto de una época de transformación acelerada en los gustos y en las prácticas. Algunos

de estos cambios se deben a los avances tecnológicos, que van de la radio al Ipod, y de la lectura del libro a la pantalla de la computadora, precisó.

La consultora y conferencista internacional subrayó que uno de los objetivos de un gestor debe ser conseguir la vinculación entre cultura y bienestar. Por otro lado, advirtió sobre la necesidad de tener presencia en los medios de comunicación, ya que es fundamental para la divulgación de la cultura.

Al final, la especialista se refirió a la necesidad de que la Universidad recupere el

adoptar nuevas formas de pensar, actuar y organizarse en sociedad. Se trata, dijo, de promover vías de desarrollo diferentes que reconozcan cómo los factores culturales modelan la manera en que las sociedades conciben sus propios futuros y eligen los medios para alcanzarlos.

En ese sentido, explicó, es necesario aceptar nuevas riquezas para el desarrollo humano, social y económico, como la diversidad cultural, la creatividad de las sociedades e individuos y el patrimonio cultural.

Por ello, afirmó que desde la UNESCO

Debe UNAM resurgir como polo de la diversidad cultural



Foto: Barry Domínguez.

liderazgo como polo emergente de la diversidad cultural.

Urge un nuevo contrato cultural

En el segundo día del encuentro, Ciro Caraballo dictó la conferencia magistral Un Nuevo Contrato entre Cultura y Sociedad. Las Políticas Culturales en el Siglo XX. Experto en patrimonio histórico y turismo de la UNESCO, comentó que esta organización ha percibido la necesidad de redefinir, desde las raíces y sin prejuicios, educación, ciencia, nuevas tecnologías de la comunicación e información y, sobre todo, cultura.

Dijo que desde los años 70 a la fecha hay una nueva visión sobre cultura, ya que el concepto ha evolucionado sustantivamente: pasó de una interpretación estética tradicional a otra más antropológica, que requiere de una política cultural pertinente en el siglo XXI.

El historiador señaló que esto es un desafío para la humanidad, porque requiere de

se hacen esfuerzos para que la cultura ocupe una silla en la mesa donde se definen y deciden estrategias, políticas, planes y programas de desarrollo.

Para lograrlo, precisó Ciro Caraballo, es necesario redefinir políticas culturales que garanticen la existencia de espacios suficientes para el progreso de las fuerzas creadoras, y que logren que el desarrollo sostenible y el auge de la cultura dependan mutuamente.

También es conveniente, añadió, preservar y promover los bienes comunes de la humanidad mediante un dispositivo de instrumentos normativos del patrimonio mundial, monumental, mobiliario e inmaterial. De la misma manera, entender que dicho patrimonio tiene un valor innegable en las políticas sociales, económicas y de desarrollo, y que debe concebirse en continuo proceso de recreación. “Nunca nada contra las raíces, ni sin ellas; siempre a partir y más allá de ellas”, comentó.

Asimismo, se requiere crear nuevos marcos teóricos y políticas en la relación entre cultura y mercado, en cuanto al derecho de autor, ya que los especialistas buscan una fórmula que garantice el equilibrio entre el derecho del autor y su obra, y el derecho de la sociedad a tener acceso a ella. Así se podrá preservar la capacidad de creación de las generaciones futuras, evitando la copia o cualquier otra forma de plagio.

Remarcó que se debe prestar atención particular a que los bienes y servicios culturales son portadores de identidad, de valores y sentido, por lo que no deben ser considerados mercancías o bienes de consumo, como otros.

De igual manera, continuó, hay que considerar a la industria del turismo como uno de los motores del desarrollo y generación de divisas, aunque vinculándolo con las nuevas riquezas: patrimonio, diversidad y creatividad cultural.

Al final, el especialista consideró que si el papel de la cultura ha cambiado y las nuevas riquezas del futuro son y serán de naturaleza fundamentalmente cultural, es necesario redefinir el contrato entre cultura y sociedad, plan nacional de desarrollo y sociedad sustentable.

“Sólo desde la cultura puede diseñarse e implantarse un modelo de desarrollo humano que sea coherente con el crecimiento y el desarrollo económico, y proponer la construcción de sociedades sustentables, ya que garantiza que los otros recursos materiales no se reviertan contra la misma humanidad que los creó”, concluyó.

En el segundo día del encuentro, los participantes trataron también el tema Estrategias para Mejorar la Instrumentación de la Política Cultural Universitaria, e insistieron en la necesidad de incorporar el consumo cultural como un elemento de la vida cotidiana, y considerar este aspecto en todas las actividades, creando vínculos interdisciplinarios.

Propusieron como estrategias instrumentar técnicas y métodos para conocer las necesidades culturales de la sociedad; establecer redes de información; crear más centros culturales; establecer formas inductivas de apreciación artística; utilizar todos los canales de difusión posibles, y elaborar convenios específicos de cooperación con instituciones culturales nacionales y extranjeras. *g*

ANA RITA TEJEDA/
HUMBERTO GRANADOS

Designan al galés Alun Francis director de la OFUNAM

Tomará posesión del cargo en octubre, para la Temporada de Otoño

La Orquesta Filarmónica de la UNAM tendrá nuevo director artístico a partir de su Temporada de Otoño, que iniciará en octubre de 2007.

Tras un exhaustivo proceso de auscultación y selección—que se extendió por un año—, durante el cual la Dirección General de Música y la OFUNAM invitaron a un nutrido grupo de directores huéspedes mexicanos y extranjeros, se depuró la lista hace apenas unas semanas y se decidió entre cinco directores.

Finalmente, el galés Alun Francis fue designado por las cualidades que demostró, así como por el plan de trabajo que propuso para la orquesta que, sin duda, traerá beneficios al desarrollo del ensamble universitario. Asimismo, la grata impresión que causó con su trabajo como director huésped lo colocó como el candidato ideal para la orquesta y para la Dirección General de Música, cuyos miembros lo consideraron la mejor opción.

Además de haber estado a cargo de la Sinfónica de Berlín durante nueve años (1989-1996), Alun Francis ha sido director de la Orquesta de Ulster, del Fideicomiso de Ópera de Irlanda del Norte (1966-1976), de la Ópera NEPAC en Durban (1978-1984), la Orquesta de Cámara del Noroeste en Seattle (1979-1985), el Ópera Forum en Holanda (1985-1988), la Filarmónica del Noroeste de Alemania (1987-1991), la Orquesta Haydn de Bolzano-Trento en Italia (1990-1994) y la Sinfónica Giuseppe Verdi de Milán (1996-1999). Desde 2003 está al frente de la Filarmónica de Turingia en Gotha-Suhl, Alemania.

Nueva estrategia de trabajo

La nueva estrategia de trabajo se aplica ya con la programación de la Temporada de Otoño 2007, planeada en estrecha colaboración entre la Dirección General de Música y el recién designado director de la OFUNAM, y con la participación artística de la orquesta, con el resultado de una programación variada y atractiva que se propone convocar a diferentes públicos.

El plan de trabajo de Francis incluye una propuesta para contar con la figura de un director asistente, el cual será escogido mediante un concurso abierto exclusivo para directores mexicanos. Asimismo, su compromiso con la OFUNAM incluye trabajar con jóvenes talentos de la dirección orquestal en México para ayudarlos en su desarrollo.

Alun Francis, quien con este nombramiento asume el compromiso de dirigir 20 pares de conciertos al año—y por lo tanto 20 semanas—, es considerado por sus colegas una figura carismática. En una entrevista reciente, publicada en la revista alemana *Verband Deutscher Musiker*, el director atribuye su éxito a sus buenas relaciones con los integrantes de diversos conjuntos y a la honestidad e integridad que profesa hacia el compositor.

Para Alun Francis la función de orquestas y directores consiste en revivir el pensamiento de los compositores, proyectando no lo que al director le gustaría hacer con la música, sino lo que hubieran querido escuchar sus autores. El compositor crea el mensaje y los músicos son simplemente los mensajeros. En consecuencia, valora haber conseguido un entendimiento particular con las orquestas en las que ha sido director titular, porque ha partido de la convicción de que cada ensamble tiene un carácter e identidad propios, y la tarea del director es adecuar ese carácter colectivo a los deseos del compositor.

Francis ha dedicado importantes esfuerzos a la educación musical de niños y jóvenes. En este rubro, sus conciertos televisivos *Clásicos para niños*, con la Sinfónica de Berlín, han sido retransmitidos en más de dos mil ocasiones. El proyecto de trabajo que ha diseñado para la OFUNAM también tendrá un importante acercamiento con el público infantil.

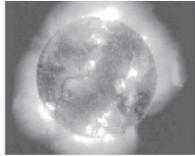
De esta forma, al iniciar la Temporada de Otoño 2007, la Orquesta Filarmónica de la UNAM tendrá a Alun Francis como nuevo director artístico, una etapa que se augura sea brillante. *g*



Foto: DC.

DIFUSIÓN CULTURAL

Encuentra el Canal Cultural de los Universitarios en Cablevisión Digital (Canal 144) de 8 am a 1 am, en **SKY** (Canal 255) de 12 pm a 1 am y en el sistema de televisión por cable de tu localidad.



20:00
Ciencia y tecnología
El Sol. Documental que presenta los más recientes descubrimientos acerca del Sol, con impactantes imágenes captadas desde el telescopio solar de Mallorca, España, y simulaciones por computadora



22:30
Talleres y oficios de México
Familia Melchor García. Historia del alebrije. Un recorrido por el ingenio de los artesanos, plasmado en la creación y manufactura de la artesanía mexicana



Una tarde con Frida en su Centenario

16:30 Frida Kahlo, manos para volar
17:30 Las dos Fridas / Sueño de una tarde dominical en la Alameda Central
18:00 Viva la Frida



20:00
Cazadores de imágenes
El pequeño encanto de la fotografía. Claudio Zorrilla. Serie documental que presenta un prisma de la obra fotográfica de distintos autores mexicanos. Una coproducción de Castillo y el apoyo de la DGTVE



21:30
Revista de la Universidad de México
Programa 4. Versión televisiva de la Revista de la Universidad, con una amplia revisión de su historia y de sus grandes colaboradores. Conducen los Maestros Ignacio Solares y Antonio Crestani



16:00
Son Eros
Pérez Prado. Una serie clásica realizada por la televisión educativa en los años 70 y que da registro de personajes ya legendarios de la música del son. Conducido por Froylán López Narváez. Una colaboración de la DGTVE



20:30
Grandes dioses, ciudades sagradas
La religión del poder. Un acercamiento religioso y artístico a las culturas olmeca y teotihuacana

Jueves 5 Viernes 6 Sábado 7 Domingo 8 Lunes 9 Martes 10 Miércoles 11

23:00
Ópera
Carmen de Bizet. Ópera de Georges Bizet en cuatro actos, basada en la novela de Prosper Mérimé, dirigida por Alfredo Arias. Desde la Ópera Nacional de la Bastilla, en París



23:00
Ollin Kan 2007
Dazkarieh (Portugal). Conciertos de artistas internacionales grabados durante el Festival de las Culturas en Resistencia en Tlalpan



19:30
Estelares TV UNAM
Imagina Imagina. Mediante la utilización de archivos con imágenes inéditas este documental realiza un acercamiento más profundo a la vida y figura de John Lennon



21:30
Museo del Estanquillo
Las colecciones de Carlos Monsiváis. Venga a conocer con nosotros el Museo del Estanquillo, que alberga las colecciones de arte del escritor Carlos Monsiváis



22:00
La miniserie
Rojo y negro de Stendhal. (Cap. 4). Basada en la novela que Stendhal publicó en 1831. La trama se articula en torno a las ambiciones de un joven para elevarse sobre la pobreza de su nacimiento



22:30
Historia: Cómo el arte hizo al mundo
Había una vez. (Cap. 4) Serie que muestra la experiencia del arte y su relación con la sociedad, la política, la ciencia, la naturaleza y la religión



21:00
Los imprescindibles: Mark Twain
Capítulo 4
La extraordinaria historia del más popular de los novelistas norteamericanos del siglo XIX



20:00
Ciencia y tecnología
La Luna. De los mitos a la realidad. Científicos de la NASA muestran nuevos descubrimientos sobre la luna



22:30
Talleres y oficios de México
Joel Ortega Jarquin. Talla en madera prehispánica. Un recorrido por el ingenio de los artesanos, plasmado en la creación y manufactura de la artesanía mexicana



19:30
Estelares TV UNAM
Teodoro González de León. La fuerza y la sobriedad de la tradición mexicana dentro de una marcada línea de expresión en uno de los arquitectos contemporáneos más destacados



21:30
Museo del Estanquillo
Fotografía. Venga a conocer con nosotros el Museo del Estanquillo, que alberga las colecciones de arte del escritor Carlos Monsiváis



21:30
Revista de la Universidad de México
Programa 5. Versión televisiva de la Revista de la Universidad, con una amplia revisión de su historia y de sus grandes colaboradores. Conducen los Maestros Ignacio Solares y Antonio Crestani



21:30
El pie de la letra
Gonzalo Mallarino. Conduce Juan Claudio Lechin. Serie que nos muestra la parte humana de los escritores: su sentido del humor, sus historias de vida, su infancia, sus amores, alegrías y frustraciones



20:30
Grandes dioses, ciudades sagradas
El valle de las tumbas. Un acercamiento religioso y artístico a las culturas olmeca y teotihuacana

Jueves 12 Viernes 13 Sábado 14 Domingo 15 Lunes 16 Martes 17 Miércoles 18

23:00
Ópera
Salomé de Richard Strauss. Del músico alemán Richard Strauss, basada en el drama francés Salomé de Óscar Wilde



23:00
Ollin Kan 2007
Dene Issebere (Mali). Conciertos de artistas internacionales grabados durante el Festival de las Culturas en Resistencia en Tlalpan



21:30
Cine: El arte en el cine
Vatel de Roland Joffé (Fr. / G.B. y Bélgica, 2000) Superproducción de época dirigida por Roland Joffé, protagonizada por Gérard Depardieu y Uma Thurman



22:00
Tiempo de Fílmoteca
Existenz de David Cronenberg (Canadá / G.B. y Fr., 1999). Dirigida por el destacado cineasta canadiense David Cronenberg, con las actuaciones estelares de Jude Law y Jennifer Leigh



22:00
La miniserie
Rojo y negro de Stendhal. (Cap. 5). Basada en la novela que Stendhal publicó en 1831. La trama se articula en torno a las ambiciones de un joven para elevarse sobre la pobreza de su nacimiento



22:30
Historia: Cómo el arte hizo al mundo
A la muerte ida y vuelta. (Cap. 5). Serie que muestra la experiencia del arte y su relación con la sociedad, la historia, la política, la ciencia, la naturaleza y la religión



00:00
Ollin Kan 2007
Banda Bassotti (Italia) Conciertos de artistas internacionales grabados durante el Festival de las Culturas en Resistencia en Tlalpan



*Programación sujeta a cambios.

CARTELERIA



5 de julio de 2007

PROGRAMACIÓN SUJETA A CAMBIOS

<http://difusion.cultural.unam.mx>

MÚSICA

Sala Nezahualcóyotl

Centro Cultural Universitario. Insurgentes Sur 3000, CU

Orquesta Sinfónica de Minería

Temporada de Verano 2007

Carlos Miguel Prieto, director titular

José Aréan, director asociado

Hasta el 2 de septiembre

Sábados 20:00 y domingos 12:00 horas

■ \$350, \$250 y \$150



Antiguo Colegio de San Ildefonso

Justo Sierra 16, Centro Histórico

CONCIERTO INTERNACIONAL (ITALIA)

Giuseppe Andoloro, piano

Obras de Mozart, Chopin, Scriabin, Rachmaninov y Ravel

Domingo 8 / 12:00 horas

\$40



TEATRO

Teatro Juan Ruiz de Alarcón

Centro Cultural Universitario. Insurgentes Sur 3000, CU

Nezahualcóyotl, ecuación escénica de memoria y tiempos

Texto de Juliana Faesler en colaboración con la Compañía Máquina de Teatro

Dirección: Juliana Faesler

Jueves y viernes 20:00, sábados 19:00

y domingos 18:00 horas. Hasta el domingo 8

■ \$100



DANZA

Sala Miguel Covarrubias

Centro Cultural Universitario. Insurgentes Sur 3000, CU

De lo femenino de lo masculino

Homenaje a Gilberto Ruiz Lang

Danza Contemporánea Universitaria

Dirección: Raquel Vázquez

Jueves 5 y viernes 6 / 20:00, sábado 7 / 19:00

y domingo 8 / 18:00 horas

■ \$80



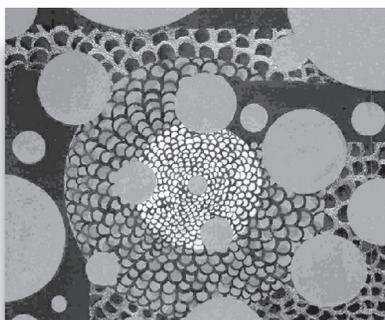
EXPOSICIÓN

Palacio de la Autonomía

Licenciado Primo de Verdad 2, esquina Guatemala, Centro Histórico

Geometrías. Isabel Leñero Franco

Martes a domingo de 10:00 a 18:00 horas



CINE

Sala Julio Bracho. CCU. Insurgentes Sur 3000, CU

La vida de los otros

Das leben der anderen

Florian Henckel von Donnersmarck, Alemania, 2006, 134 min.

Jueves 5 / 12:00, 16:00 y 19:00 horas

Gracias por el chocolate

Merci pour le chocolat

Claude Chabrol, Francia-Suiza, 2000, 99 min.

Viernes 6 al domingo 8 / 12:00, 16:00,

18:00 y 20:00; martes 31 / 16:00, 18:00

y 20:00; miércoles 1 y jueves 2 de agosto,

12:00, 16:00, 18:00 y 20:00 horas

Sala José Revueltas. CCU. Insurgentes Sur 3000, CU

CICLO: HERMANOS COEN



El quinteto de la muerte / Lady Killers

Joel Coen & Ethan Coen, EUA, 2004, 104 min.

Jueves 5 / 12:00, 16:00 y 20:00 horas

Fin de ciclo

47 ANIVERSARIO DE LA FILMOTECA

Sangre y arena

Fred Niblo, EUA, 1920, 80 min.

Jueves 5 / 18:00 horas

Acompañamiento musical

de Hilario y Micky

La nueva Babilonia / Novyy Babilón

Grigori Kozintsev y Leonid Trauberg,

URSS, 1929, 120 min.

Viernes 6 / 18:00 horas

Acompañamiento musical

de Deborah Silberer

Más allá de las nubes

Al di l'a delle nuvole

Michelangelo Antonioni y Wim Wenders, Francia-Italia-Alemania, 1995, 114 min.

Viernes 6 / 12:00, 16:00 y 20:00; sábado 7

y domingo 8 / 12:00, 16:00, 18:00 y 20:00 horas

■ \$30

Periodo vacacional

9 al 29 de julio de 2007

■ 50% con credencial vigente UNAM, INAPAM, jubilados ISSSTE e IMSS

● Entrada libre

UNAM
ideas en Libertad



Visitas guiadas al Centro Cultural Universitario:

5622 7008

Módulo de informes: 5665 0709

Moderno centro foráneo de enseñanza e investigación veterinaria y zootecnia



Fotos: Juan Antonio López y B
Diseño: Obed Herrera / Se





Durante la firma del convenio. Foto: Benjamín Chaires.

O
N
B
E
R
E
B
O
G

La Escuela Nacional de Trabajo Social realizará estudios socioeconómicos en todo el país

ROSA MA. CHAVARRÍA

La UNAM y el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), suscribieron ayer un convenio general de colaboración para poner en práctica medidas que contribuirán a facilitar el pago de los adeudos de la población que cuenta con un crédito y está en condición de vulnerabilidad, así como mejorar el desarrollo y aplicación de los programas institucionales del organismo.

La Universidad, mediante la Escuela Nacional de Trabajo Social, realizará en el corto plazo y en todo el país estudios socioeconómicos con los que participa en la estrategia de cobranza social del organismo.

Por la UNAM firmaron el documento el rector Juan Ramón de la Fuente, y Enrique del Val, secretario general, y por el instituto, su director, Víctor Manuel Borrás Setién, y el subdirector general de Administración de Cartera, Román Álvarez Varea.

En el auditorio del Infonavit, y ante legisladores, funcionarios y académicos, Carlos Arteaga Basurto subrayó que la UNAM es un claro ejemplo de que la interrelación del sector académico con los programas sociales del gobierno trae consigo significativos beneficios a la sociedad.

Manifestó que las condiciones adversas de carácter social y económico que enfrentan los trabajadores, ya sea por desempleo, bajos ingresos, discapacidad, enfermedad y ruptura familiar, entre otros, los limitan a cumplir sus compromisos de pago, por lo cual el Infonavit ha establecido servicios de apoyo para la condonación y reestructuración de los adeudos.

Ambas instituciones, externó, buscan asistir a los beneficiarios con crédito de vivienda, que por alguna causa de vulnerabi-

lidad social han solicitado la condonación y reestructuración para replantear su deuda de acuerdo con su capacidad real de pago.

En principio, dijo, el convenio anterior entre Trabajo Social y el Infonavit abarcaba Distrito Federal, Nuevo León y estado de México. En la actualidad se trabaja con nueve entidades más. Con el nuevo acuerdo se pretende incluir en el corto plazo todo el territorio nacional.

Dio a conocer que con los resultados de los primeros mil 581 estudios socioeconómicos realizados a la fecha por la dependencia uni-

—como la de la UNAM y el Infonavit—, donde instancias que tienen misiones disímiles en apariencia, encuentren puntos de convergencia.

De manera respetuosa y de colaboración genuina, más allá de la retórica, subrayó, las instituciones se deben poner a trabajar y plantear proyectos específicos que empiecen a tener beneficio colectivo.

Advirtió que deben encontrarse mecanismos de trabajo entre los sectores público, privado y social, donde los poderes del Estado cumplan con sus responsabilidades, así como

Acuerdo UNAM-Infonavit para apoyar a los deudores

versitaria, se ha beneficiado con la condonación y ajuste de la deuda a 665 familias con un alcance total de dos mil 792 personas.

De las solicitudes de reestructuración y ajuste de los créditos no avanzaron 916 casos, es decir, 57.9 por ciento, mientras que procedieron 665, 42.1 por ciento.

Especificó que en el primer caso 339 viviendas, 37 por ciento, estaban deshabitadas; 247, 27 por ciento, eran rentadas o prestadas; 120, 13 por ciento, estaban traspasadas; 110, 12 por ciento, tienen sus pagos regularizados, y cien, 11 por ciento, no hay ningún dato por negarse al estudio.

De las solicitudes procedentes, destacan entre los tipos de beneficios: el ajuste a capacidad de pago, 195 casos (29.3 por ciento); condonación y ajuste a capacidad de pago, 447 (67.3 por ciento), por condonación total de la deuda, 23 casos (3.4 por ciento).

En total fueron beneficiados mil 147 menores de edad, 107 adultos mayores, 782 estudiantes y mil 795 personas en familias con escasos recursos.

Por su parte, el rector De la Fuente afirmó que es fundamental para el país fortalecer, rescatar y proyectar con toda la fuerza instrumentos como los que representa el instituto, con el propósito de ayudar desde el Estado a abatir la desigualdad, problema ominoso en los tiempos actuales.

En materia de vivienda, resaltó, en los próximos años se tienen las posibilidades de alcanzar el equilibrio. Si esa tarea se cumple, dijo, se habrá contribuido desde esta trinchera a contrarrestar la falta de igualdad.

Puntualizó que en la actualidad, frente a las enormes y complejas dificultades que se afrontan en el país, el mejor camino para hallar soluciones es mediante la creación de alianzas

las entidades autónomas como la Universidad se desempeñen de la mejor manera.

A su vez, Víctor Manuel Borrás destacó que la voz autorizada de la UNAM puede influir para que se adopten las mejores decisiones en beneficio de la colectividad.

Las posibilidades de colaboración con la UNAM son amplias, acotó. Por otro lado, ya se tienen resultados concretos del trabajo desempeñado por Trabajo Social con el levantamiento de estudios socioeconómicos a los acreditados en situaciones críticas.

En estas condiciones difíciles, agregó, es cuando se requiere de la intervención de un especialista, que analice en forma objetiva las condiciones de vida de las familias y determine su capacidad real de pago.

En tanto, Román Álvarez Varea, subdirector general de Administración de Cartera, se refirió a los trabajos que con anterioridad realizó la entidad, y los beneficios que esto conlleva.

Álvarez Varea señaló que ambas instituciones son las mejores en su tipo en América Latina y cuentan con un alto impacto social, son orgullosamente mexicanas.

Mediante el convenio ambas instituciones efectuarán actividades conjuntas de investigación, con especial beneficio a las ligadas a los programas de apoyo del instituto.

Igualmente se promoverán cursos, talleres y seminarios en áreas de interés para ambas partes, así como la capacitación y supervisión de las acciones de los equipos formados por la UNAM.

Además, habrá intercambio de material bibliográfico y audiovisual, y se facilitará el acceso a bancos de datos e información relacionada con los proyectos conjuntos. Para ello, se suscribirán convenios específicos. *g*

Acuerdo por el que se Establece el Programa Denominado Seminario de Estudios sobre la Globalidad

Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de México, con fundamento en los artículos 1º y 9º de la Ley Orgánica, así como en el 34 fracciones IX y X del Estatuto General, y

Considerando

Que en la Universidad Nacional Autónoma de México existe una larga tradición de investigaciones y estudios para comprender y transmitir la cultura universal y su dinámica vinculación con la cultura nacional.

Que la Universidad Nacional Autónoma de México, al desarrollar las funciones sustantivas de docencia, investigación y difusión, y extensión de la cultura, genera y transmite conocimientos relacionados con el complejo entorno global en el que estamos inmersos.

Que es necesario que la Universidad Nacional Autónoma de México cuente con un espacio de encuentro e intercambio para los estudiosos de diversas disciplinas que aborden temas relacionados con la globalidad en las diferentes facultades, escuelas, institutos y centros, así como de otras instituciones de educación, ciencia y cultura en México y en otros países.

Que es importante crear un foro plural de discusión sobre los impactos de la globalización e impulsar el desarrollo de grupos de trabajo para analizar y evaluar sus aspectos más relevantes.

En razón de lo anterior, y en el marco de los procesos destinados a revisar, adecuar y fortalecer la gestión académica institucional, he tenido a bien expedir el siguiente

Acuerdo:

Primero.- Se crea el Programa denominado Seminario de Estudios sobre la Globalidad el cual dependerá de la Secretaría General.

Segundo.- El Programa Seminario de Estudios sobre la Globalidad tendrá como objetivos generales:

I. Promover el acercamiento y la colaboración entre especialistas de las disciplinas que aborden temas relacionados con el fenómeno de la globalidad;

II. Impulsar la investigación y la difusión de sus efectos y consecuencias en el ámbito nacional e internacional, así como la discusión dentro y fuera de la comunidad universitaria sobre el contenido y resultado de sus actividades.

Tercero.- Las instancias de organización y operación del Seminario de Estudios sobre la Globalidad tendrán las siguientes funciones:

I. Establecer reuniones periódicas entre sus miembros;
II. Propiciar la participación de las distintas entidades académicas de la Universidad y de otras instituciones en la realización de estudios e investigaciones sobre temas relacionados con la globalidad;

III. Apoyar los estudios específicos de la Universidad sobre aspectos atinentes a la naturaleza del Seminario;

IV. Promover conferencias, cursos y seminarios con invitados nacionales y extranjeros;

V. Difundir a través de publicaciones y programas de difusión los resultados de sus actividades, y

VI. Gestionar la obtención de recursos adicionales para apoyar sus actividades y programas de trabajo.

Cuarto.- El Seminario de Estudios sobre la Globalidad contará con las siguientes instancias de organización y operación:

I. Un Director del Seminario nombrado y removido libremente por el Rector;

II. Un Comité Directivo integrado por 15 representantes destacados en sus respectivas disciplinas y que se hayan ocupado en su trabajo académico sobre temas de la globalidad en sus diversas vertientes.

Para su integración el Rector nombrará a los cinco primeros miembros, quienes a su vez, presentarán sus propuestas de candidatos al Director del Seminario y al Secretario General. El Director del Seminario y el Secretario General, realizarán la auscultación correspondiente y enviarán sus propuestas al Rector, para que designe a los diez miembros restantes. En todo caso se procurará que los miembros del Comité Directivo representen a las diversas entidades académicas y dependencias universitarias con interés y experiencia en los temas de estudio del Seminario, y

III. Un Comité Técnico encargado de apoyar las tareas del Seminario, cuyos integrantes serán nombrados por el Secretario General de la Universidad a propuesta del Director del Seminario.

Quinto.- Corresponderá a los integrantes del Comité Directivo formular el reglamento del mismo.

Sexto.- Los asuntos no previstos en el presente acuerdo, serán desahogados por la Secretaría General, previa autorización del Rector.

Transitorio

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor en la fecha de su publicación en la *Gaceta UNAM*.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, DF, 5 de julio de 2007
El Rector
Dr. Juan Ramón de la Fuente



Seminario Internacional en Buenos Aires

Transformaciones sociales y desafíos universitarios en América Latina y el Caribe

Participan ministros de Educación, Rectores y ex Rectores

Reunión Preparatoria para la Conferencia Regional de Educación Superior 2008 (Pre-Conferencia Mundial de Educación Superior 2009) **12 y 13 de julio de 2007**
Lugar: Auditorio de la Fundación OSDE
L.N. Alem 1067- 2do. Subsuelo. Ciudad de Buenos Aires

Jueves 12 de julio

Mañana

9.30 hs. **Acreditación.**

10.00 hs. **Apertura: Daniel Filmus**, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología.

Alberto Dibbern, Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. **Ana Lúcia Gazzola**, Directora del Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe (IESALC-UNESCO). **Margarita Poggi**, Directora del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación (IPE-UNESCO)
Sede Regional Buenos Aires.

10.30 hs. **“Sociedad del Conocimiento y Universidad.”**
Juan Ramón de la Fuente, Rector de la Universidad Nacional de México.

11.15 hs. **“Pertinencia de la Educación Superior e impacto social”.**
Fernando Haddad, Ministro de Educación de la República Federativa de Brasil.

12.00 hs. **Debate.**

12.45 hs. **Pausa.**

Tarde

14.00 hs. **“El sentido social de la Universidad”.**
Luis Arroyo Zapatero, Ex-Rector de la Universidad Castilla - Mancha. España. Presidente de la “Société Intemationale de Défense Sociale”.

14.45 hs. **“El lugar de la investigación científica y la transferencia tecnológica en la Universidad”.**
Angel Plastino, Ex-Rector de la Universidad Nacional de la Plata.

15.30 hs. **Preguntas -Debate.**

16.00 hs. **Pausa Coffee Break.**

16.30 hs. **“El reto de las Universidades de ALC en el siglo XXI: Políticas de acceso y permanencia: expansión con equidad y calidad”.**
Luis Acuña, Ministro de Educación, Ciencia, Cultura y Deportes de la República Bolivariana de Venezuela.

17.15 hs. **“Políticas universitarias: Demandas sociales y ofertas de formación académica”**
Juan Vela Valdez, Ministro de Educación Superior de Cuba.

18.00 hs. **Preguntas -Debate.**

Viernes 13 de julio

Mañana

9.30 hs. **“Los instrumentos de la política universitaria: Aseguramiento de la calidad y financiamiento”.**
Dra. Ana M. García de Fanelli, Investigadora especializada en políticas de Educación Superior y Financiamiento Universitario.

10.15 hs. **“Espacio Común de la Educación Superior en ALC”.**
Jorge Brovetto, Ministro de Educación de la República Oriental del Uruguay.

11.00 hs. **Preguntas -Debate.**

11.30 hs. **Pausa Coffee Break.**

12.00 hs. **“Cooperación universitaria: Internacionalización solidaria”.**
Ana Lúcia Gazzola, Directora de IESALC -UNESCO.

12.45 hs. **Debate.**

13.15 hs. **Cierre del Seminario Internacional.**
Alberto Dibbern, Secretario de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Seminario Internacional

Transformaciones sociales y desafíos universitarios en América Latina y el Caribe



IESALC
Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe



Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación
Sede Regional Buenos Aires



Secretaría de Políticas Universitarias

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría de Desarrollo Institucional
Dirección General de Servicios de Cómputo Académico

CONVOCATORIA 2007
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DEL
OBSERVATORIO DE VISUALIZACIÓN DE LA UNAM, IXTLI

A. ANTECEDENTES

En el marco de las acciones institucionales para fortalecer e impulsar el desarrollo docente y la investigación en la Universidad Nacional Autónoma de México, resulta indispensable conjugar la responsabilidad institucional de conducción del quehacer educativo con la participación del personal académico en el diseño e implantación de desarrollos tecnológicos que incidan en una mejor transmisión y generación del conocimiento.

La Rectoría, a través de la Secretaría de Desarrollo Institucional, convoca a los integrantes del personal académico de la Universidad Nacional Autónoma de México, a participar en la presentación de proyectos para el uso del Observatorio de Visualización, IXTLI, de la UNAM.

El Observatorio de Visualización, IXTLI, ubicado en la Dirección de Servicios de Cómputo Académico (DGSCA), es un laboratorio y auditorio de realidad virtual, en el que se puede producir la sensación de inmersión en una realidad tridimensional simulada por medios computacionales, equipo electrónico, de video y audio entre otros.

B. OBJETIVOS

Apoyar el esfuerzo de las entidades académicas y de sus comunidades para que, en el marco de sus programas de trabajo, propongan proyectos cuyas líneas temáticas conduzcan a la innovación y al mejoramiento de las actividades académicas y de investigación e incrementen la calidad de la formación escolar que ofrece la UNAM.

1. Promover una mayor interrelación de las actividades de docencia e investigación y una adecuada vinculación entre la formación teórica y práctica, que permitan orientar los procesos de enseñanza y aprendizaje tanto hacia la adquisición de conocimientos, como a la solución de problemas y necesidades sociales mediante el uso de tecnologías de punta.

2. Propiciar el desarrollo de proyectos educativos con base en el establecimiento de vínculos de intercambio y cooperación académica, científica, tecnológica y cultural, entre las entidades académicas de la UNAM o con instituciones externas, dentro y fuera del país, de manera tal que se aprovechen las potencialidades de cada una de las partes involucradas.

3. Impulsar el uso de la realidad virtual y de la visualización en los diversos campos de investigación, tanto de las Ciencias Humanas, como de las Ciencias Exactas, las Ciencias Naturales y las Artes.

C. BASES

Podrán participar las entidades académicas que desarrollen actividades de docencia o investigación en el bachillerato, licenciatura y posgrado.

I. Características de los proyectos

1. Deberán ser de carácter institucional y estar inscritos en los programas de la entidad académica.

2. Deberán ser propuestos por los titulares de los proyectos con el aval del Consejo Técnico o Interno de la entidad académica que presenta el proyecto.

3. Podrán tener una duración de uno o dos años. La asignación de recursos económicos se hará en periodos anuales y su renovación dependerá de los resultados obtenidos cada año en la evaluación realizada por el Comité Académico y el Consejo Directivo del IXTLI.

4. Considerarán el máximo aprovechamiento del equipo, instalaciones y apoyo técnico disponible de la propia entidad académica y de otras entidades de la UNAM.

5. Deberán presentar el presupuesto de gastos y la solicitud del apoyo financiero que requieran hasta por un monto máximo por proyecto de \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS). Asimismo, se deberá declarar si existen otros apoyos financieros que se tengan o se estén solicitando.

II. Temáticas de los proyectos

Los proyectos deberán incidir claramente en el mejoramiento de las actividades de docencia o de investigación, dentro de las siguientes líneas temáticas:

1. Los proyectos a desarrollar en el Observatorio de Visualización, IXTLI, tendrán como fin el apoyo a la enseñanza o a la investigación.

2. Los proyectos para el uso del observatorio deberán estar enmarcados en alguna de las áreas del conocimiento: Humanidades y Artes; Ciencias Sociales; Físico-Matemáticas y las Ingenierías, y Ciencias Biológicas y de la Salud.

3. Tendrán prioridad para su autorización y ejecución:

- Las propuestas de proyectos que sean interdisciplinarios y con participación de alumnos.

- Los proyectos que propongan la producción de materiales educativos en apoyo a los programas de estudio, con el fin de enriquecer el acervo de modelos tridimensionales.

- Los proyectos que se sustenten en el uso creativo de la computación y el desarrollo de tecnologías, realizados en el marco de las actividades de la entidad académica.

III. Responsables de proyectos

1. El responsable institucional ante la Secretaría de Desarrollo Institucional y el Observatorio de Visualización, IXTLI, será el titular de la entidad académica de adscripción del proyecto, quien con la aprobación del Consejo Técnico o Interno de la entidad, presentará el proyecto mediante una carta en la que se explique:

- La forma en que se enmarca el proyecto dentro de las funciones académicas de la entidad.

- La repercusión esperada del proyecto.

2. La responsabilidad del desarrollo de cada proyecto debe recaer en un académico que goce de reconocida trayectoria profesional.

3. El responsable del proyecto será el encargado de elaborar el informe académico.

4. El informe financiero deberá ser elaborado por la Secretaría Administrativa de la entidad y deberá contar con el aval del responsable académico y del titular de la entidad académica.

5. La presentación de los informes deberá realizarse en los formatos y fechas que para tal efecto se establezcan.

IV. Evaluación y aprobación de los proyectos

1. Las solicitudes deberán ser dirigidas al Consejo Directivo del Observatorio de Visualización de la UNAM, quien las evaluará junto con el Comité Académico y autorizará con base en criterios de calidad, impacto académico y la opinión de expertos.

2. En todos los casos deberá atenderse lo establecido en el Reglamento Interno del Observatorio de Visualización, IXTLI.

3. Para el caso de los proyectos aprobados se proporcionará la asistencia técnica para el uso de las instalaciones (cabina, *software* y *hardware* existentes) e infraestructura del observatorio.

4. La dictaminación de los proyectos estará a cargo del Comité Académico, cuyos miembros serán designados por los Consejos Académicos de Área.

5. El Comité Académico podrá solicitar la información adicional que considere pertinente, a los directores de las entidades académicas participantes, así como recurrir a la opinión de árbitros externos antes de emitir su dictamen final, mismo que será definitivo.

V. Administración de los proyectos

1. La Secretaría de Desarrollo Institucional será la responsable de establecer los mecanismos de funcionamiento y operación de los proyectos, actuando como dependencia coordinadora.

2. La canalización de los recursos presupuestales será hecha por la DGAPA.

3. La administración de los recursos otorgados a los proyectos será responsabilidad de las entidades académicas participantes y estará sujeta a lo establecido por el marco jurídico universitario.

4. Los recursos asignados se emplearán exclusivamente para cumplir con los objetivos y metas definidos en cada proyecto.

5. Toda adquisición de equipo, materiales e instrumentos que se haga con los recursos financieros aportados por el IXTLI será propiedad de la UNAM.

6. Los equipos y modelos tridimensionales elaborados con los recursos del IXTLI pasarán a integrarse al acervo del IXTLI, con los debidos reconocimientos personales o grupales a los autores correspondientes.

7. Los derechos y creación de patentes serán igualmente propiedad de la UNAM, en el marco de la legislación existente.

8. La secretaría administrativa de la entidad brindará el apoyo necesario para la administración y comprobación oportuna de gastos del proyecto ante la DGAPA y la Secretaría de Desarrollo Institucional.

Los responsables académicos de los proyectos deberán mantener una estrecha comunicación con la DGAPA y la SDEI, debiéndose ejercer el gasto de los recursos asignados al proyecto durante el periodo anual aprobado.

9. La Secretaría de Desarrollo Institucional se reserva la facultad de suspender la asignación de recursos, cuando no se respeten las partidas autorizadas, las erogaciones realizadas no se comprueben oportunamente o los recursos entregados en etapas anteriores no estén comprobados en su totalidad.

VI. Formato y calendario

1. Las solicitudes deberán apegarse al formato que para tal fin se ha elaborado y que contiene el título, el plan y programa de trabajo, los recursos necesarios, la participación de estudiantes, así como los logros y los resultados previstos. El formato puede obtenerse en la siguiente dirección: www.ixtli.unam.mx/solicitud

2. Los interesados deberán entregar su solicitud en un solo ejemplar original el cual deberá contener la firma del solicitante, así como anexar una copia en formato electrónico de la misma. Lo anterior debe ser entregado en la Dirección de Cómputo para la Investigación de la Dirección General de Servicios de Cómputo Académico, Circuito Exterior S/N frente a la Facultad de Contaduría y Administración. Ciudad Universitaria, México, D.F., C.P. 04510.

La convocatoria queda abierta a partir de la fecha de su publicación y hasta el próximo 31 de agosto de 2007.



**A LOS SEÑORES COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES,
ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES,
SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y JEFES DE UNIDAD ADMINISTRATIVA,
A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
P R E S E N T E**

La Secretaría de Servicios a la Comunidad, a través de la Dirección General de Servicios Generales, hace de su conocimiento las **medidas de seguridad y vigilancia que con motivo del próximo período vacacional**, serán aplicadas en el Campus a partir del día sábado 7 de julio del 2007 a las 06:30 horas y hasta el lunes 30 de julio del 2007 a las 06:00 horas; para que sean difundidas entre el personal a su cargo. Esto con el fin de prevenir cualquier eventualidad posible.

MEDIDAS GENERALES

1.- A LOS RESPONSABLES ADMINISTRATIVOS:

Los responsables administrativos de Facultades, Escuelas, Institutos, Centros de Investigación y Direcciones Generales deberán:

➤ Programar y elaborar el calendario de guardias del personal de vigilancia a su cargo que sea necesario para mantener el control y resguardo de instalaciones, durante este periodo:

● Enviar una copia a la Dirección General de Servicios Generales.

● Proporcionar copia a los vigilantes que permanecerán de guardia en su Dependencia.

➤ Elaborar una relación del personal que asistirá durante el período vacacional en el entendido que solamente asistirá al Campus quién lo necesite de manera imprescindible, esto con el fin de mantener el mayor control y evitar vulnerar en lo posible las estrategias de seguridad que sean instaladas en cada Dependencia:

● Enviar una copia a la Dirección General de Servicios Generales.

● Proporcionar copia a los vigilantes que permanecerán de guardia en su Dependencia.

➤ Elaborar una relación de los responsables que pueden autorizar la salida de cualquier material y equipo:

● Enviar una copia a la Dirección General de Servicios Generales.

2.- INGRESOS Y SALIDAS AL CAMPUS:

El ingreso será únicamente por los accesos autorizados y se confirmará el nombre con el listado del personal entregado por la Dependencia.

Las personas podrán ingresar en su vehículo, respetando el siguiente procedimiento:

▪ Presentar una identificación con fotografía, de preferencia de la Institución.

▪ El personal de vigilancia entregará a cada automovilista un boleto de control, el cual deberá devolver a su salida.

▪ Al salir los automovilistas y vehículos de la Institución, el personal de vigilancia realizará una inspección de las cajuelas e interior del vehículo, en caso de detectar bienes de la UNAM, se solicitará el vale de salida con la documentación correspondiente.

3.- ACCESOS AUTORIZADOS:

Zona Escolar e Institutos de la Investigación Científica, Torre II de Humanidades y Estacionamiento de la Coordinación de Fútbol Americano

A. Av. Universidad 3000 a un costado de la Gasolinera "Copilco"

(Acceso controlado con boleto)

Alberca Olímpica, Dirección General de Artes Visuales y Museo Universitario de Ciencias y Arte

B. Av. de los Insurgentes sur-norte frente a la Dirección General de los CCHS

Circuito de la Investigación en Humanidades, Calzada del Centro Cultural y Museo de las Ciencias UNIVERSUM, estacionamiento No. 3

C. Av. del Imán

D. Av. Insurgentes sur – norte frente a DGIRE

Campos de Fútbol Soccer, Jardín Botánico, Institutos de Biología, Biomédicas y Ecología

E. Av. Insurgentes norte-sur, frente al Campo de Beisbol, Módulo de Vigilancia No. 9

(Acceso controlado con boleto)

Tienda de Autoservicio UNAM 03

F. Av. Delfín Madrigal (antes Av. Dalías)

Para casos de **EMERGENCIA**, comunicarse a los siguientes teléfonos:

CENTRAL DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS 5616 09 14
5616 05 23

DIRECCIÓN DE OPERACIONES 5616 25 89
5616 18 05

VIGILANCIA 5616
09 67

5622 24 30

DEPARTAMENTO DE PREVENCIÓN Y 5616
15 60

COMBATE DE SINIESTROS 5622 05 65

POSTES DE EMERGENCIA instalados en el Campus (oprimir el botón de llamadas).

TELÉFONOS AMARILLOS instalados en cada dependencia (sólo descolgar la bocina).

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"

Ciudad Universitaria, DF, a 5 de julio de 2007
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Derecho

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica; 73, 76, 77, 79 y 83 del Estatuto General; 38, 44, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "C" Medio Tiempo No Definitivo, en el área Derecho Administrativo, con número de plaza 74308-02 y sueldo mensual de \$9,100.10, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan las siguientes bases:

- Tener título de doctor o los conocimientos y experiencia equivalente.
- Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina y para dirigir grupos de docencia o de investigación y haber formado profesores e investigadores que laboren de manera autónoma.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2005, acordó que los aspirantes podrán someterse a cualesquiera de las siguientes pruebas:

- Crítica escrita al programa de estudios de la materia.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas mismo que lo determinará la Comisión Dictaminadora.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en Anexo a la Facultad de Derecho, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de las 10:00 a las 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes con la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción.
- Currículum Vitae.
- Copia de Acta de Nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, grados requeridos y constancia que acredite la experiencia académica requerida para la plaza correspondiente.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida así como el cumplimiento de los requisitos señalados por el H. Consejo Técnico de la Facultad

para poder participar en el concurso, se le hará saber al concursante la aceptación de su solicitud, se le notificarán las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán las mismas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de su ratificación por el H. Consejo Técnico sobre el dictamen final del concurso o en caso de encontrarse ocupada la plaza, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien se encuentre comprometida.

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica; 73, 76, 77, 79 y 83 del Estatuto General; 38, 43, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "B" Tiempo Completo, No Definitivo, en el área Derecho Constitucional y Amparo, con número de plaza 65798-92 y sueldo mensual de \$15,526.10, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan las siguientes bases:

- Tener título de doctor o los conocimientos y experiencia equivalente.
- Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina y para dirigir grupos de docencia o de investigación.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2005, acordó que los aspirantes podrán someterse a cualesquiera de las siguientes pruebas:

- Crítica escrita al programa de estudios de la materia.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas mismo que lo determinará la Comisión Dictaminadora.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en Anexo a la Facultad de Derecho, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de las 10:00 a las 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes con la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción.
- Currículum Vitae.
- Copia de Acta de Nacimiento.

- Copia de los documentos que acrediten los estudios, grados requeridos y constancia que acredite la experiencia académica requerida para la plaza correspondiente.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida así como el cumplimiento de los requisitos señalados por el H. Consejo Técnico de la Facultad para poder participar en el concurso, se le hará saber al concursante la aceptación de su solicitud, se le notificarán las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán las mismas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de su ratificación por el H. Consejo Técnico sobre el dictamen final del concurso o en caso de encontrarse ocupada la plaza, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien se encuentre comprometida.

* * *

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica; 73, 76, 77, 79 y 83 del Estatuto General; 38, 43, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "B" Tiempo Completo, No Definitivo, en el área Derecho Administrativo, con número de plaza 51453-26 y sueldo mensual de \$15,526.10, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan las siguientes bases:

- Tener título de doctor o los conocimientos y experiencia equivalente.
- Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina y para dirigir grupos de docencia o de investigación.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2005, acordó que los aspirantes podrán someterse a cualesquiera de las siguientes pruebas:

- Crítica escrita al programa de estudios de la materia.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas mismo que lo determinará la Comisión Dictaminadora.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en Anexo a la Facultad de Derecho, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de las 10:00 a las 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes con la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción.

- Currículum Vitae.

- Copia de Acta de Nacimiento.

- Copia de los documentos que acrediten los estudios, grados requeridos y constancia que acredite la experiencia académica requerida para la plaza correspondiente.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida así como el cumplimiento de los requisitos señalados por el H. Consejo Técnico de la Facultad para poder participar en el concurso, se le hará saber al concursante la aceptación de su solicitud, se le notificarán las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán las mismas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de su ratificación por el H. Consejo Técnico sobre el dictamen final del concurso o en caso de encontrarse ocupada la plaza, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien se encuentre comprometida.

* * *

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica; 73, 76, 77, 79 y 83 del Estatuto General; 38, 44, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "C" Tiempo Completo No Definitivo, en el área Derecho Civil, con número de plaza 75860-14 y sueldo mensual de \$18,200.20, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan las siguientes bases:

- Tener título de doctor o los conocimientos y experiencia equivalente.
- Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.
- Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina y para dirigir grupos de docencia o de investigación y haber formado profesores e investigadores que laboren de manera autónoma.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2005, acordó que los aspirantes podrán someterse a cualesquiera de las siguientes pruebas:

- Crítica escrita al programa de estudios de la materia.
- Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas mismo que lo determinará la Comisión Dictaminadora.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en Anexo a la Facultad de Derecho, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de las 10:00 a las 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes con la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción.
- Currículum Vitae.
- Copia de Acta de Nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, grados requeridos y constancia que acredite la experiencia académica requerida para la plaza correspondiente.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida así como el cumplimiento de los requisitos señalados por el H. Consejo Técnico de la Facultad para poder participar en el concurso, se le hará saber al concursante la aceptación de su solicitud, se le notificarán las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán las mismas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de su ratificación por el H. Consejo Técnico sobre el dictamen final del concurso o en caso de encontrarse ocupada la plaza, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien se encuentre comprometida.

* * *

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica; 73, 76, 77, 79 y 83 del Estatuto General; 38, 43, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "B" Tiempo Completo, No Definitivo, en el área Derecho Internacional, con número de plaza 75858-54 y sueldo mensual de \$15,526.10, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan las siguientes bases:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y experiencia equivalente.
- b) Haber trabajado cuando menos cinco años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina y para dirigir grupos de docencia o de investigación.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2005, acordó que los aspirantes podrán someterse a cualesquiera de las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita al programa de estudios de la materia.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas mismo que lo determinará la Comisión Dictaminadora.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en Anexo a la Facultad de Derecho, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de las 10:00 a las 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes con la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción.
- Currículum Vitae.
- Copia de Acta de Nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, grados requeridos y constancia que acredite la experiencia académica requerida para la plaza correspondiente.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida así como el cumplimiento de los requisitos señalados por el H. Consejo Técnico de la Facultad para poder participar en el concurso, se le hará saber al concursante la aceptación de su solicitud, se le notificarán las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán las mismas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de su ratificación por el H. Consejo Técnico sobre el dictamen final del concurso o en caso de encontrarse ocupada la plaza, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien se encuentre comprometida.

* * *

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica; 73, 76, 77, 79 y 83 del Estatuto General; 38, 44, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "C" Tiempo Completo No Definitivo, en el área Derecho Constitucional y Amparo, con número de plaza 09951-62 y sueldo mensual de \$18,200.20, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan las siguientes bases:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y experiencia equivalente.
- b) Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.
- d) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina y para dirigir grupos de docencia o de investigación y haber formado profesores e investigadores que laboren de manera autónoma.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2005, acordó que los aspirantes podrán someterse a cualesquiera de las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita al programa de estudios de la materia.

- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas mismo que lo determinará la Comisión Dictaminadora.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.

f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en Anexo a la Facultad de Derecho, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de las 10:00 a las 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes con la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción.
- Currículum Vitae.
- Copia de Acta de Nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, grados requeridos y constancia que acredite la experiencia académica requerida para la plaza correspondiente.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida así como el cumplimiento de los requisitos señalados por el H. Consejo Técnico de la Facultad para poder participar en el concurso, se le hará saber al concursante la aceptación de su solicitud, se le notificarán las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán las mismas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de su ratificación por el H. Consejo Técnico sobre el dictamen final del concurso o en caso de encontrarse ocupada la plaza, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien se encuentre comprometida.

* * *

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica; 73, 76, 77, 79 y 83 del Estatuto General; 38, 44, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "C" Tiempo Completo No Definitivo, en el área Derecho Constitucional y Amparo, con número de plaza 09947-45 y sueldo mensual de \$18,200.20, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan las siguientes bases:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y experiencia equivalente.
- b) Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.
- d) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina y para dirigir grupos de docencia o de investigación y haber formado profesores e investigadores que laboren de manera autónoma.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2005, acordó que los aspirantes podrán someterse a cualesquiera de las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita al programa de estudios de la materia.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas mismo que lo determinará la Comisión Dictaminadora.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en Anexo a la Facultad de Derecho, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de las 10:00 a las 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes con la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción.
- Currículum Vitae.
- Copia de Acta de Nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, grados requeridos y constancia que acredite la experiencia académica requerida para la plaza correspondiente.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida así como el cumplimiento de los requisitos señalados por el H. Consejo Técnico de la Facultad para poder participar en el concurso, se le hará saber al concursante la aceptación de su solicitud, se le notificarán las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán las mismas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de su ratificación por el H. Consejo Técnico sobre el dictamen final del concurso o en caso de encontrarse ocupada la plaza, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien se encuentre comprometida.

* * *

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica; 73, 76, 77, 79 y 83 del Estatuto General; 38, 44, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "C" Tiempo Completo No Definitivo, en el área Derecho Económico, con número de plaza 09933-28 y sueldo mensual de \$18,200.20, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan las siguientes bases:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y experiencia equivalente.
- b) Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la

investigación o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.

d) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina y para dirigir grupos de docencia o de investigación y haber formado profesores e investigadores que laboren de manera autónoma.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2005, acordó que los aspirantes podrán someterse a cualesquiera de las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita al programa de estudios de la materia.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas mismo que lo determinará la Comisión Dictaminadora.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en Anexo a la Facultad de Derecho, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de las 10:00 a las 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes con la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción.
- Currículum Vitae.
- Copia de Acta de Nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, grados requeridos y constancia que acredite la experiencia académica requerida para la plaza correspondiente.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida así como el cumplimiento de los requisitos señalados por el H. Consejo Técnico de la Facultad para poder participar en el concurso, se le hará saber al concursante la aceptación de su solicitud, se le notificarán las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán las mismas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de su ratificación por el H. Consejo Técnico sobre el dictamen final del concurso o en caso de encontrarse ocupada la plaza, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien se encuentre comprometida.

* * *

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica; 73, 76, 77, 79 y 83 del Estatuto General; 38, 44, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "C" Tiempo Completo No Definitivo, en el área Derecho Constitucional y Amparo, con número de plaza 01992-94 y sueldo mensual de \$18,200.20, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Estatuto

del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan las siguientes bases:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y experiencia equivalente.
- b) Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.
- d) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina y para dirigir grupos de docencia o de investigación y haber formado profesores e investigadores que laboren de manera autónoma.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2005, acordó que los aspirantes podrán someterse a cualesquiera de las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita al programa de estudios de la materia.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas mismo que lo determinará la Comisión Dictaminadora.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en Anexo a la Facultad de Derecho, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de las 10:00 a las 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes con la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción.
- Currículum Vitae.
- Copia de Acta de Nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, grados requeridos y constancia que acredite la experiencia académica requerida para la plaza correspondiente.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida así como el cumplimiento de los requisitos señalados por el H. Consejo Técnico de la Facultad para poder participar en el concurso, se le hará saber al concursante la aceptación de su solicitud, se le notificarán las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán las mismas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de su ratificación por el H. Consejo Técnico sobre el dictamen final del concurso o en caso de encontrarse ocupada la plaza, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien se encuentre comprometida.

* * *

La Facultad de Derecho con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 de la Ley Orgánica; 73, 76, 77, 79 y 83 del Estatuto General; 38, 44, 66 al 69 y 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los

requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto para ocupar una plaza de Profesor de Carrera Titular "C" Tiempo Completo No Definitivo, en el área Derecho Internacional, con número de plaza 09956-12 y sueldo mensual de \$18,200.20, de acuerdo con las siguientes

Bases:

De conformidad con lo previsto en el artículo 44 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, podrán participar en este concurso todas aquellas personas que satisfagan las siguientes bases:

- a) Tener título de doctor o los conocimientos y experiencia equivalente.
- b) Haber trabajado cuando menos seis años en labores docentes o de investigación, incluyendo publicaciones originales en la materia o área de su especialidad.
- c) Haber publicado trabajos que acrediten la trascendencia y alta calidad de sus contribuciones a la docencia, a la investigación o al trabajo profesional de su especialidad, así como su constancia en las actividades académicas.
- d) Haber demostrado capacidad para formar personal especializado en su disciplina y para dirigir grupos de docencia o de investigación y haber formado profesores e investigadores que laboren de manera autónoma.

Pruebas:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Derecho en su sesión ordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2005, acordó que los aspirantes podrán someterse a cualesquiera de las siguientes pruebas:

- a) Crítica escrita al programa de estudios de la materia.
- b) Exposición escrita de un tema del programa en un máximo de 20 cuartillas mismo que lo determinará la Comisión Dictaminadora.
- c) Exposición oral de los puntos anteriores.
- d) Interrogatorio sobre la materia.
- e) Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- f) Formulación de un proyecto de investigación sobre un problema determinado.

Para participar en este concurso los interesados deberán inscribirse en la Secretaría Académica de la Facultad de Derecho, ubicada en Anexo a la Facultad de Derecho, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de las 10:00 a las 14:00 horas y de 17:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes con la siguiente documentación:

- Solicitud de Inscripción.
- Currículum Vitae.
- Copia de Acta de Nacimiento.
- Copia de los documentos que acrediten los estudios, grados requeridos y constancia que acredite la experiencia académica requerida para la plaza correspondiente.

Después de verificar la entrega completa de la documentación requerida así como el cumplimiento de los requisitos señalados por el H. Consejo Técnico de la Facultad para poder participar en el concurso, se le hará saber al concursante la aceptación de su solicitud, se le notificarán las pruebas específicas que deberá presentar, el lugar donde se celebrarán éstas y la fecha en que comenzarán las mismas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico se dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de su ratificación por el H. Consejo Técnico sobre el dictamen final del concurso o en caso de encontrarse ocupada la plaza, a partir de

la fecha de terminación del contrato de la persona con quien se encuentre comprometida.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, DF, a 5 de julio de 2007
El Director
Doctor Fernando Serrano Migallón

Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas

El Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, con fundamento en los artículos 9 y del 11 al 17 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a un concurso de oposición abierto a las personas que reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria y en el referido Estatuto y que aspiren a ocupar una plaza de **Técnico Académico Asociado "C" de Tiempo Completo, interino** con número de plaza **06291-59** con sueldo mensual de \$9,166.80 en el área de sistemas computacionales para el estudio de redes sociales, de acuerdo con las siguientes

Bases:

1. Tener grado de licenciado o preparación equivalente.
2. Haber trabajado un mínimo de dos años en la materia o área de su especialidad.
3. Haber colaborado en trabajos publicados.

De conformidad con el artículo 15 inciso b) del mencionado Estatuto, el Consejo Técnico de la Investigación Científica determinó que los aspirantes deberán presentar la siguiente

Prueba:

Examen teórico-práctico sobre:

- Análisis de redes sociales, aplicaciones e interpretación.
- Redes académicas y redes políticas.
- Sistemas para el análisis y visualización de redes sociales como Pajek y Ucinet.
- Utilización de las bases de ISI-Knowledge de The Tompson Corporation.

Para participar en este concurso los interesados deberán dirigirse a la Secretaría Académica del Instituto de Investigaciones en Matemáticas Aplicadas y en Sistemas, ubicado en Ciudad Universitaria, Distrito Federal, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria, para presentar los siguientes documentos:

- I. Solicitud para ser considerado en este concurso.
- II. Currículum vitae acompañado de las copias de los documentos que lo acrediten.
- III. Constancia de grado o título profesional y aptitudes.

Ahí mismo se les comunicará de la admisión de su solicitud, la fecha y lugar donde se desarrollará la prueba. Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la UNAM se darán a conocer los resultados de este concurso, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la fecha en que se tome la resolución final por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, el cual surtirá efecto a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión está comprometida.

"Por mi raza hablará el espíritu"
Ciudad Universitaria, DF, a 5 de julio de 2007
El Director
Doctor Demetrio Fabián García Nocetti

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS

en el marco del

XXVII SEMINARIO DE ECONOMÍA AGRÍCOLA

con el tema

Una política de Estado para el mundo rural. México hacia el 2008

Convocan al
"PREMIO ANUAL DR. ERNEST FEDER" 2007

Bases

- 1) Podrán participar trabajos de investigación inéditos, individuales o colectivos, relacionados con el tema general del Seminario que será tratado en las mesas de trabajo siguientes:
Mesa I. El rescate de la soberanía alimentaria como pilar del desarrollo.
Mesa II. Los productores de alimentos. Población, trabajo y empleo.
Mesa III. Recursos fiscales, subsidios y financiamiento.
Mesa IV. Factores de cohesión y desintegración de los territorios rurales.
Mesa V. Ecosistemas y recursos naturales como riqueza estratégica.
Mesa VI. Hacia una política de Estado diferenciada e integral.
- 2) Las investigaciones deberán reflejar el rigor científico y metodológico con que fueron elaboradas, así como del sustento bibliohemerográfico, estadístico o de investigación de campo.
- 3) Los trabajos se firmarán con seudónimo. Tendrán una extensión mínima de 15 cuartillas y máxima de 25 y se acompañarán con un resumen de una cuartilla. Se entregarán siete ejemplares impresos y el archivo electrónico en disco flexible 3½» o disco compacto, en procesadores de texto compatibles con Word 97 o Word 2000.
- 4) Se entregará también, en un sobre cerrado, la siguiente información: nombre, domicilio, teléfono, dirección electrónica y currículum vitae resumido del o los autores. El sobre será abierto por el jurado calificador una vez terminada la evaluación.
- 5) El jurado calificador estará integrado por el director del IIEC, el coordinador(a) del Seminario y por reconocidos investigadores de El Colegio de México, la Universidad Autónoma Chapingo, el Instituto Politécnico Nacional, la Universidad Autónoma Metropolitana y la Universidad Nacional Autónoma de México. La decisión del jurado será inapelable.
- 6) La Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto de Investigaciones Económicas otorgarán los siguientes premios:
Primer lugar: \$ 20 000.00 m. n.
Segundo lugar: \$ 10 000.00 m. n.
Tercer lugar: reconocimiento institucional.
- 7) Los trabajos ganadores se expondrán durante el Seminario. El Instituto se reserva el derecho de publicarlos. Los trabajos no ganadores se devolverán a sus autores.
- 8) Los trabajos se recibirán en la Secretaría Académica, en el edificio A del Instituto de Investigaciones Económicas, 2° piso, Circuito Mario de la Cueva s/n, Ciudad de la Investigación en Humanidades, Ciudad Universitaria, 04510, México, D.F., de lunes a viernes de 10:00 a 16:00 horas. Fecha límite de entrega: viernes 24 de agosto de 2007 a las 15:00 horas. El periodo vacacional de verano en la UNAM abarcará del lunes 9 al viernes 27 de julio de 2007 por lo que no será posible recibir trabajos durante estas fechas.
- 9) Los aspectos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por el jurado.

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, DF, a 5 de julio de 2007
EL DIRECTOR
JORGE BASAVE KUNHARDT

Informes: Seminario de Economía Agrícola: tel. 5623-0093, Departamento de Difusión: tel. 5623-0099, fax: 5623-0164, correo-e: agrisem@servidor.unam.mx y <http://www.iiec.unam.mx>



Dr. Juan Ramón de la Fuente
Rector

Lic. Enrique del Val Blanco
Secretario General

Mtro. Daniel Barrera Pérez
Secretario Administrativo

Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez
Secretaría de Desarrollo Institucional

Mtro. José Antonio Vela Capdevila
Secretario de Servicios a la Comunidad

Mtro. Jorge Islas López
Abogado General

Lic. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Enrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Víctor Manuel Juárez Cruz

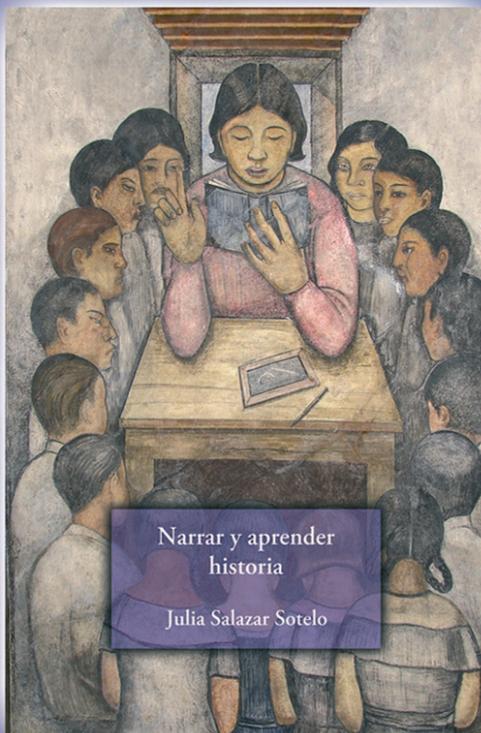
Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

Redacción
Hernando Luján, Elvira Álvarez, Olivia González, Sergio Guzmán, Rodolfo Olivares, Cynthia Uribe, Arturo Vega y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-14-52 ext. 832, fax: 5622-14-56. Número de expediente 89/06517; Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Editoriales de México, S.A. de C.V., (División Comercial) Chimalpopoca 38, Col. Obrera, CP. 06800, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 275/90, expedido por la Dirección General del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria.

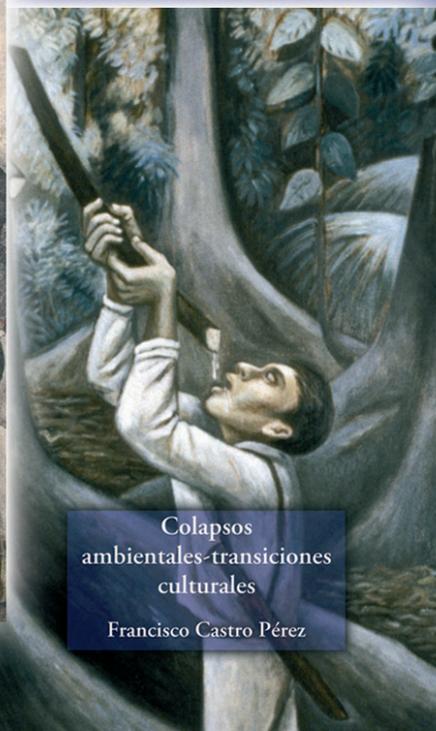
Número 3,998

Dirección General de Estudios de Posgrado PUBLICACIONES



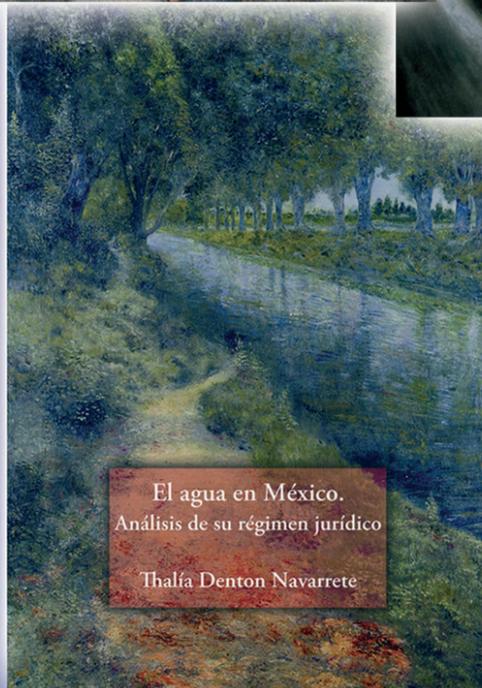
Narrar y aprender
historia

Julia Salazar Sotelo



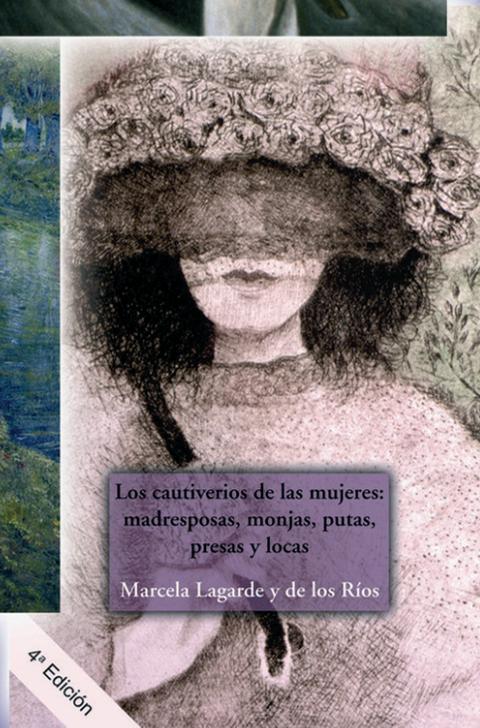
Colapsos
ambientales-transiciones
culturales

Francisco Castro Pérez



El agua en México.
Análisis de su régimen jurídico

Thalfá Denton Navarrete



Los cautiverios de las mujeres:
madresposas, monjas, putas,
presas y locas

Marcela Lagarde y de los Ríos

4ª Edición

Disponibles en:

- Oficinas de la Dirección General de Estudios de Posgrado ubicadas en: Edificio Unidad de Posgrado, Circuito interior, Cd. Universitaria (junto a la Torre II de Humanidades).
- Red de Librerías UNAM
- Tienda electrónica <http://www.etienda.unam.mx/dgep>

Para información sobre el posgrado visita el sitio:

<http://www.posgrado.unam.mx>